DEPORTES → 18

Alianza avanzó a la fase de grupos de la Copa Libertadores y podría chocar con la 'U'



ENTRETENIMIENTO → 20

El director de *Parásitos* dirige a Robert Pattinson en *Mickey 17*

www.larepublica.pe

La República

Miércoles 12.3.2025

S/2.00

UN MENSAJE PARA LOS QUE USAN EL PODER PARA MATAR → 16

Filipinas detiene y extradita al expresidente Rodrigo Duterte por orden de la CPI

Se le acusa de crímenes contra la humanidad por ordenar el asesinato de más de 6,000 ciudadanos en operativos contra las drogas, entre 2016 y 2022.

El 2019, el expresidente filipino retiró a su país de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, en un intento por detener las investigaciones.



Jueces piden respetar su independencia

El pleno de la Corte Suprema protestó por la decisión de la Junta Nacional de Justicia de iniciar proceso disciplinario inmediato a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello y otros cuatro magistrados, por su decisión jurisdiccional.



POLÍTICA → 6

La SIP se reúne con periodistas para ver ataques a la prensa

Ante denuncias de acoso y seguimiento que afectan la libertad informativa.



ECONOMÍA → 11

MEF impulsará zonas económicas especiales con cero impuestos

SOCIEDAD → 13

Minedu dispone nueva evaluación para directores desaprobados



POLÍTICA → 5

Fiscal de la Nación afronta cuatro denuncias en el Congreso

ESPECIAL → 2-3

Santiváñez insiste en inocencia de sus clientes policías



Doble moral en la lucha contra el crimen

INVESTIGACIÓN

Doris Aguirre

Santiváñez insiste en “inocencia” de sus clientes del ‘Escuadrón de la Muerte’

DOBLE CARA. Dos de sus clientes, el comandante PNP (r) Raúl Prado Ravines y el capitán (r) Francisco Arévalo Quispe, fueron condenados a 35 y 26 años de prisión, respectivamente, por integrar la organización criminal. Pese a las resoluciones judiciales y a la imputación fiscal, el ministro del Interior pone en duda que haya existido el grupo de aniquilamiento de 33 supuestos delincuentes en falsos operativos policiales.

En el despacho del fiscal especializado en crimen organizado Álvaro Rodas Farro, las expresiones del ministro del Interior, Juan Santiváñez Antúnez, en defensa de algunos miembros del ‘Escuadrón de la Muerte’, integrado por efectivos de la Policía Nacional, produjeron decepción, desaliento y enojo. El fiscal Rodas y sus colaboradores conocen muy bien a Santiváñez, porque ejerció como abogado de al menos seis de los acusados, entre ellos el cabecilla, comandante PNP (r) Raúl Prado Ravines.

Se supone que, como titular del Ministerio del Interior, Santiváñez debe liderar la lucha contra el crimen, por lo que cualquier declaración en favor de personas implicadas en actividades delictivas es impropio para un funcionario que aplica la ley.

Después de 7 años de investigación, el fiscal Álvaro Rodas denunció a 20 oficiales y a 40 suboficiales de la Policía Nacional como miembros y colaboradores de la organización criminal denominada el ‘Escuadrón de la Muerte’. Se les atribuye el asesinato de 33 personas en nueve operaciones supuestamente contra bandas de delincuentes comunes.

Cuando Santiváñez recibió críticas por autorizar el desembolso de S/50.000 para pagar la defensa de Raúl Prado, el ministro arguyó la inocencia del presunto cabecilla del ‘Escuadrón de la Muerte’, quien recibió una condena de 35 años de cárcel, el 2 de marzo de 2022.

El fiscal Álvaro Rodas denunció a 20 oficiales y 40 oficiales de la PNP por haber integrado el grupo que aniquiló a 33 supuestos delincuentes.

“Hay que tener mucho cuidado con ese punto porque entiendo que (la condena) está apelada. Constitucionalmente, mientras la sentencia no esté consentida y ejecutoriada, prima la presunción de inocencia”, expresó Santiváñez para sorpresa e indignación de la Fiscalía Especializada en Crimen Organizado que señaló a Raúl Prado como el conductor del escuadrón policial que actuó clandestinamente entre 2012 y 2016 en Lima y otras localidades del país.

Dime quién es tu abogado y te diré...

Durante la audiencia judicial, el fiscal Álvaro Rodas sustentó: “Se atribuye al señor Raúl Prado Ravines, alias Kike, la posición de líder de la organización identificada en el interior de la Policía Nacional del Perú, como parte de un proyecto criminal, aprovechando su posición de oficial de dicha institución y de haber encontrado condiciones favorables para conformar un grupo de efectivos policiales que compartían el mismo proyecto criminal”. Sin embargo, para el ministro del Interior, quien en su momento defendió a Prado, debe prevalecer la presunción de inocencia del cabecilla del ‘Escuadrón de la Muerte’, prófugo de la justicia desde 2019 hasta el día de hoy. Cinco años y seis meses.

Fuentes del despacho del fiscal Álvaro Rodas, quien, como se ha indicado, acusó al comandante PNP (r) Raúl Prado Ravines, señalaron que Juan Santiváñez renunció a la defensa de los policías acusados de conformar la organización de asesinos extrajudiciales, alegando que si eran autores de los hechos que se imputaban a sus clientes.



EL DATO

Derecha, el fiscal Álvaro Rodas, a quien Santiváñez le dijo que se retiraba de la defensa porque comprobó la existencia del grupo de aniquilamiento dirigido por Raúl Prado (izquierda).



PIURA. Cuatro presuntos delincuentes fueron ejecutados por el 'escuadrón'.

"En plena investigación del caso, el entonces abogado **Juan Santiváñez** llegó a la oficina del fiscal Álvaro Rodas. Relató que había descubierto que el caso del 'Escuadrón de la Muerte' era verdadero", informaron las fuentes de **La República**.

Entre lágrimas

"Santiváñez también dijo que, como hijo de padre policía (coronel PNP en retiro Juan Santiváñez Marín), no podía aceptar los hechos en los que habían intervenido los policías, entre ellos sus clientes. Así lo dijo, con lágrimas en los ojos, como demostración de que estaba muy afectado por lo que había confirmado. Adelantó que se retiraría de la defensa. Y, en efecto, al día siguiente, Santiváñez renunció a la defensa de seis policías que estaban siendo investigados", señalaron las fuentes del despacho del fiscal Álvaro Rodas.

El incidente se registró en 2019, en el despacho del fiscal Álvaro Rodas Farro, titular de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada, ubicada en la cuadra 4 del jirón Carabaya, en el centro de Lima.

La República solicitó al ministro Santiváñez una versión del hecho indicado por fuentes que fueron testigos de lo ocurrido en la oficina del fiscal Álvaro Rodas, pero al terminar este reportaje no respondió.

El capitán PNP (r) Francisco Arévalo Quispe, acusado de matar a cuatro sospechosos en Piura, también fue cliente de Juan Santiváñez.



Ejecución extrajudicial de sospechosos

- Según el fiscal Álvaro Rodas, el comandante (r) Raúl Prado Ravines usaba informantes para convocar a presuntos delincuentes con el objetivo de perpetrar un robo o secuestro en un lugar determinado. Una vez que estos llegaban al lugar, eran sorprendidos y eliminados por efectivos de la Subunidad de Acciones Tácticas (SUAT), quienes forman parte del plan de Prado.
- Luego, estas acciones fueron comunicadas a la prensa como "exitosos operativos", lo que originaba el reconocimiento del alto mando policial. Sin embargo, dichas acciones no contaban con un representante del Ministerio Público. Todo estaba montado.
- Son nueve casos:
- Santa Anita (11/6/2012).
- La Floresta, Chincha (6/9/2012).
- Puente Piedra (18/11/2012).
- Chiclayo (4/12/2013).
- Ate-Vitarte (9/9/2014).
- Gracio Prado, Chincha (20/9/2014).
- Ate Vitarte (9/10/2014).
- Piura (27/2/2015).
- Ramiro Prialé, Lima (29/06/2015).

Ni sí ni no, sino todo lo contrario

Las fuentes del despacho del fiscal Rodas informaron que Juan Santiváñez estuvo relacionado con la defensa del capitán PNP (r) Francisco Arévalo Quispe y de los suboficiales PNP en retiro Fernando Chuquisengo Salas, César Cutti Sueldo, Luis Mío Morocho y Edgardo Vilela Mandujano. Todos acusados de integrar el 'Escuadrón de la Muerte'.

Respecto a Raúl Prado, Santiváñez fue su defensor ante la Inspectoría General de la Policía Nacional para que responda por un proceso administrativo disciplinario, relacionado con el caso del 'Escuadrón de la Muerte'. El propio Santiváñez lo confirmó.

"Yo nunca fui abogado, en el ámbito penal, de (Raúl) Prado Ravines. Fui abogado de quienes estuvieron investigados por el supuesto 'Escuadrón de la Muerte' y que fueron absueltos administrativamente", explicó Santiváñez en una entrevista con 'Radioprogramas'.

Así es, el ministro del Interior pone en duda la existencia del 'Escuadrón de la Muerte', el mismo argumento de los policías acusados.

Además de los 35 años de prisión que se le impuso a Raúl Prado Ravines, otro cliente de Santiváñez, el capitán en retiro Francisco Arévalo Quispe, recibió 26 años de cárcel por el asesinato de 4 personas en Piura durante un operativo simulado.

El caso que dio origen a las investigaciones por parte del fiscal Álvaro Rodas fue el asesinato extrajudicial de 5 presuntos delincuentes que supuestamente iban a secuestrar a un empresario. El hecho ocurrió el 29 de junio de 2015. En el falso operativo resultó herido el vendedor de cometas Luis Laos García, uno de los sobrevivientes y testigo presencial del crimen a manos del 'Escuadrón de la Muerte'. El fiscal Rodas descubrió que los autores actuaban desde 2012.

En el caso ocurrido en la autopista Ramiro Prialé, fueron implicados, entre otros, los suboficiales PNP en retiro Fernando Chuquisengo Salas, César Cutti Sueldo, Luis Mío Morocho y Edgardo Vilela Mandujano, quienes recibieron asesoría jurídica de Juan Santiváñez, según la Fiscalía Especializada en Crimen Organizado y de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac). Por el caso de Ramiro Prialé, Rodas logró exponer a la organización criminal de policías. ◆

DEFENDIDOS

















EXCUSAS. En febrero, Amuruz dijo que no tenía problemas con firmar moción de censura contra Santiváñez, pero aún no lo hace. Rospigliosi dijo que lo nombró Boluarte y no Fuerza Popular.

98 congresistas se rehúsan a firmar moción de censura contra Santiváñez

OFICIOS. La congresista Susel Paredes, del Bloque Democrático, hace públicos los documentos que en enero les hizo llegar a 129 parlamentarios para que firmen el pedido para sancionar al ministro del Interior.

MÁS OFICIOS

Los congresistas Rosselli Amuruz, de Avanza País, y el fujimorista Fernando Rospigliosi son dos de los 98 legisladores que optan por blindar a Santiváñez.

Eva Palomino

La congresista Susel Paredes, miembro del Bloque Democrático, hizo públicos los documentos que prueban que desde enero todos los parlamentarios tenían la moción de censura contra el ministro del Interior, Juan José Santiváñez. Sin embargo, algunos legisladores mintieron y alegaron que no les había llegado y por eso no lo habían firmado.

Los 129 oficios que Paredes compartió en sus redes sociales demuestran que muchos de ellos se inventaron excusas en el último pleno del jueves para no haberse adherido. Lo cierto es que ese día, y hasta hoy, solo hay 32 rúbricas, y sigue faltando una firma para presentar la moción de censura contra Santiváñez por el incremento de inseguridad en el país.

Entre los 98 congresistas que se rehúsan a firmar la moción destacan las principales cabezas de la bancada de Alianza para el Progreso como María Acuña, Eduardo Salhuana, Segundo Acuña, entre otros; mientras que, en Perú Libre, saltan los nombres de los referentes Waldemar Cerrón, Flavio Cruz y Américo Gonza. En tanto, el fujimorismo no se queda atrás y "figuras" como Alejandro Aguinaga, Fernando Rospigliosi, Rosangella Barbarán, Martha Moyano, Arturo Alegría y Cruz Zeta tampoco respaldan la propuesta de Paredes.

A ello se suma que Renovación Popular, Acción Popular, Podemos, Bloque Magisterial, Avanza País, Somos Perú, Honor y Democracia tampoco apoyan la moción de censura.

Palabra de Amuruz

Uno de los comportamientos que generan críticas es de la congresista Amuruz de Avanza País, quien dijo estar dispuesta a firmar, pero se excusó afirmando que no recibió el documento. Paredes demostró que eso no era cierto.

"He estado un poco mal de salud y no me han enviado el documento (...). Voy a solicitarlo en estos momentos, porque no me ha llegado a mi despacho, y apenas lo tenga, si aún faltan las firmas, no tengo problema alguno en firmarlo", excusó Amuruz.

Ante la falta de apoyo de sus colegas, la legisladora Paredes cuestionó que Santiváñez concurra frecuentemente al Congreso para reunirse con los parlamentarios, en vez de elaborar planes para luchar contra el crimen organizado.

"Todo el tiempo está en el Congreso, lo invitan, se reúne, están en mesas de trabajo, pero lo que tiene que hacer es liderar las acciones de inteligencia para luchar contra el crimen organizado, no haciendo política en Pasos Perdidos. Si llegara a conseguir las 33 firmas, no creo que consiga las firmas para censurarlo, pero está una respuesta concreta: la mayoría congresal protege a Santiváñez", expuso.

La moción de censura contra el ministro del Interior se debe a su "incapacidad y falta de liderazgo", según la congresista Paredes. También se cuestiona que, pese a que la ola de criminalidad en el país crece, el ministro tiene otras prioridades, como su reciente viaje a Bélgica o sus procesos de investigación con la Fiscalía.

Allanamiento

Antes de su viaje al exterior, el lunes 3 de marzo, su vivienda fue allanada en el marco de una investigación por el presunto abuso de autoridad. Mientras esto ocurría, la presidenta Dina Boluarte salió en defensa del ministro y rechazó la intervención de la Fiscalía. El fujimorista Rospigliosi también cuestionó el allanamiento.

Y como si no fuera suficiente, horas después, el ministro Santiváñez se fue de viaje rumbo a Bélgica y Países Bajos, a pesar de que el Ministerio Público había solicitado una orden para impedir su salida del país.

Ante esta situación, el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria Nacional reprogramó la audiencia sobre el impedimento de salida del país de Santiváñez para el viernes 14 de marzo. Esta responde a un reclamo del abogado del titular, que argumentó que no se le notificó de manera clara y legible sobre ciertos documentos presentados por la Fiscalía, los cuales considera fundamentales para ejercer su derecho a la defensa. ❖

Congreso y Gobierno juegan en pared contra fiscal de la Nación

BUSCAN INHABILITARLA. Parlamentarios que dominan el Congreso suman ataques contra Delia Espinoza. Cuatro denuncias buscan su caída. Y el Ejecutivo no se queda atrás. Los denunciados ahora la denuncian.

Josué Chávez Cardozo

El Congreso y el Gobierno de Dina Boluarte de la mano del ministro del Interior, Juan Santiváñez, juegan en pared. En menos de un mes presentaron cuatro denuncias constitucionales ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC), todas con el mismo objetivo: inhabilitar por 10 años de la función pública a la fiscal de la Nación, Delia Espinoza.

La primera denuncia constitucional fue presentada el último 17 de febrero por Santiváñez, en la que se le atribuye a la titular del Ministerio Público haber, supuestamente, cometido dos delitos: revelar información sobre la investigación en desarrollo contra el titular del Mininter por el presunto delito de abuso de autoridad tras los audios con el capitán Junior Izquierdo, Culebra, y de facilitar datos confidenciales.

Días más tarde, el 28 de febrero, llegó la segunda acusación. Kira Alcarraz (Podemos Perú) se cundió a Santiváñez y presentó ante el Congreso otra denuncia constitucional contra Delia Espinoza por haber investigado a los 11 parlamentarios que impulsaron la ley de "doble sueldo" que beneficiaba a los policías y militares que trabajan en el Legislativo. La acusó de los presuntos delitos de abuso de autoridad y prevaricato, y pidió su inhabilitación por 10 años.



AMENAZA. No le perdonan las denuncias constitucionales contra Boluarte, Santiváñez y congresistas. Se la tienen jurada.

Bancadas unidas contra Espinoza

- Aunque varios parlamentarios no firmaron directamente las denuncias contra la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, sus agrupaciones políticas sí lo hicieron debido a que, anteriormente, estuvieron en la mira de la Fiscalía.
- Otro denunciante de la fiscal de la Nación, el ministro del Interior, Juan Santiváñez, fue parte de un allanamiento en el marco de las investigaciones por supuesto abuso de autoridad tras la difusión de audios en los que estaría conversando con el capitán Junior Izquierdo, Culebra.

Más denuncias

Una tercera y cuarta denuncia constitucional se sumaron el lunes 10 de marzo. Desde la bancada de Renovación Popular se presentó denuncia constitucional contra la fiscal por los presuntos delitos de cohecho, encubrimiento personal e infracción a la Constitución. Además, esta agrupación solicitó 10 años de inhabilitación. Los congresistas la acusan de haber archivado una investigación contra el fiscal supremo Pablo Sánchez de manera irregular a cambio de votar por ella para ser elegida fiscal de la Nación.

"Las bancadas que intentan removerla son Renovación Popular, Fuerza Popular, Honor y Democracia, Somos Perú y Podemos Perú".

También Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular), José Cueto (Honor y Democracia) y Alfredo Azurín (Somos Perú) fueron a la carga contra Espinoza. Cueto y Azurín habían sido acusados por ella al haber recibido doble sueldo mientras ejercían sus cargos parlamentarios, pero la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) declaró improcedente la demanda. Los tres congresistas atribuyen a Espinoza haber, presuntamente, desacatado la Ley 32130 –aprobada por ellos mismos– en la que se les asigna a la PNP la investigación preliminar de los delitos, y piden que sea inhabilitada por 10 años.

Los que la denuncian

Desde el Congreso, la buscan separar porque hay 24 denuncias constitucionales contra congresistas. Las bancadas que intentan remover a Espinoza del Ministerio Público son Renovación Popular, Fuerza Popular, Honor y Democracia, Somos Perú y Podemos Perú.

Además, las denuncias constitucionales están firmadas por congresistas que, en su momento, fueron denunciados por la titular de la Fiscalía, por ejemplo, por la aprobación del dictamen del PL 319-2021, en el que se permitía que congresistas cobren doble remuneración.

En lo que se refiere al Ejecutivo, hace unos días, la fiscal de la Nación descartó un acoso político a la presidenta Boluarte y a los ministros. Espinoza aclaró que la presidenta enfrenta un total de 34 denuncias presentadas por ciudadanos peruanos. "Se le está llamando solamente en los casos en que es estrictamente necesario esclarecer con sus declaraciones", precisó. ♦

Abogado público de Castillo renunció a defenderlo y afirma que le faltó el respeto

Narda Saavedra. El defensor público Edgar Callahualpa renunció a la representación legal de Pedro Castillo por "pérdida de confianza" y "falta de respeto". Asimismo, indicó que no existió intención de colaborar de parte del acusado y que, además, este lo incriminó de grabarlo sin su consentimiento, en la segunda audiencia realizada el 6 de marzo último.

En su reemplazo, se designó a Ricardo Jhony Hernández Medina nuevo abogado del expresidente, elegido por Perú Libre, investigado por el fallido golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022.

EL JUEVES

- **Sigue.** Tras escuchar el testimonio del exministro de Defensa Gustavo Bobbio, se levantó la sesión del juicio oral. Continuará el jueves 13. Allí se escuchará a los acusados Huerta Oliva y Lozada Morales, y testigos Vicente Marcelo y Heidy Juárez.

Los motivos de renuncia fueron presentados por Callahualpa por medio de un informe en el que solicitó que se reasigne el patrocinio que viene realizando a favor de Castillo.

De acuerdo con el escrito, "desde la instalación del juicio oral se ha resquebrajado la confianza recíproca que debe existir entre abogado defensor y patrocinado, lo que le impide continuar asumiendo la defensa".

Callahualpa acusa a Castillo de ser "renuente" a mantener comunicación fluida con su defensa, de comunicar públicamente que no desea su patrocinio y, además, señaló que "en la sesión de audiencia del 6 de marzo (Castillo) lo acusó de haber grabado conversaciones que según él habrían mantenido, hecho que no ha sucedido".



SE NIEGA. Castillo tiene problemas con la defensa legal.

El informe de Callahualpa señala también que "no existe cordialidad", "respeto hacia su persona" y que "con el comportamiento del acusado se ha generado una relación insostenible".

La magistrada Norma Carbajal comunicó que, en respeto del derecho a la defensa y ante la negativa de Castillo de contar con abogados de su libre elección, le asignaron un nuevo defensor público. Se trata del letrado Ricardo Jhony Hernández Medina, quien desde el inicio de la sesión de este 10 de marzo se presentó en la sesión. Con ello se busca garantizar la continuación del juicio.

Antes de la audiencia, Castillo pasó por un examen con el médico legista para evaluar su estado de salud ante la huelga de hambre que acata desde el 10 de marzo. Castillo está estable, pero presentaría una "ligera deshidratación". ♦

Delegación de la SIP se reunió con la presidenta del PJ y periodistas

LIBERTAD DE PRENSA. La misión encabezada por el presidente de la SIP, José Roberto Dutriz, escuchó las historias de acoso, hostigamiento y seguimiento de los que son objeto los periodistas que investigan la corrupción y el ejercicio del poder.

César Romero C.

En el segundo día de su visita al Perú, para verificar la situación de la libertad de prensa, la delegación de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) se reunió con diversos periodistas que son objetos de amenazas y persecución jurídica por sus investigaciones periodísticas.

La delegación es liderada por el presidente de la SIP, José Roberto Dutriz, CEO y director general de *La Prensa Gráfica*, de El Salvador. Además, la integran el expresidente Roberto Rock, director de *La Silla Rota*, de México; el vicepresidente segundo de la SIP y presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la entidad, Carlos Jornet, director de *La Voz del Interior*, de Argentina, y el director ejecutivo de la organización, Carlos Lauría.



JUSTICIA. José Dutriz saludó la receptividad de la presidenta del PJ, Janet Tello, a despenalizar las querellas a periodistas.

Con la presidenta del PJ

Luego de reunirse con los periodistas, la delegación visitó Palacio de Justicia para verse con la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, con quien hablaron sobre la independencia judicial y la relación de esta institución con los medios de comunicación.

En la reunión también participaron la jueza suprema Elvia Barrios Alvarado y el juez supremo Ramiro Bustamante Zegarra.

"La percepción nuestra no es ninguna sorpresa, sino una percepción de independencia, lo cual es positivo; es una institución ejemplar a nivel continental porque tiene una independencia que es real y que hemos corroborado; así constatamos que hay un trabajo independiente muy rescatable", afirmó Dutriz.

"Nos vamos satisfechos porque ha habido una receptividad en temas que nos interesan como organismo continental, como lo es la despenalización de la difamación, la calumnia e injuria, en una conversación franca de que eso pueda ir al ámbito civil", indicó.

Asimismo, refirió el interés de la SIP, en aras de la transparencia de los procesos judiciales, para que el periodismo tenga acceso a las fuentes judiciales, no necesariamente para divulgar juicios, pero sí para tener acercamiento con el sistema judicial en todos los aspectos.



ATAQUE. Romina Mella de IDL-Reporteros.

En su primer día en el país, se reunieron con representantes de los medios de comunicación, organizaciones de la prensa, el ámbito académico y, entre otros, con el constitucionalista Luciano López, la exministra de Justicia Ana Neyra y el abogado penalista Carlos Rivera.

En dicha reunión también estuvieron presentes integrantes del Consejo de la Prensa Peruana, como Rosana Cueva de América TV y Canal N. Igualmente, Manuel Boluarte de Inforegión, María Eugenia Mohme de **La República**, Pablo Deluca de Infobae, Frida Delgado de RPP, Rogger Rabylón de Prensa Regional de Moquegua y Ricardo Cruzado de Sol TV.

La misión responde a un pedido de los medios asociados a la SIP y del Consejo de la Prensa Peruana sobre las amenazas a los periodistas y el uso de un discurso ofensivo e intimidatorio de algunas autoridades.

> "La misión se reunirá con la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, y el presidente del Congreso".

La delegación se reunirá este miércoles 12 de marzo con la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, y el primer ministro, Gustavo Adrianzén. La presidenta Dina Boluarte no ha respondido la solicitud para una entrevista.

Reunión con periodistas

El informe de la SIP, de octubre de 2024, sobre la situación de la libertad de prensa en Perú señala que "los principales mecanismos para agredir a la prensa en este período han sido las iniciativas legislativas, demandas y querellas por difamación, allanamientos, impedimento de coberturas de interés público y ataques verbales contra periodistas".

La misión de la SIP se reunió con Romina Mella de *IDL-Reporteros*, María Elvira Ospina de Epicentro TV, Paola Ugaz corresponsal del diario *ABC* de España, Marco Sifuentes de 'La encerrona', Nelly Luna de Ojo Público, Jesús Verde de Exitosa, Hugo Coya, el expresidente de IRTV, Rosana Coronado de *ATV*, César Romero de **La República**, entre otros.

Cada uno de los periodistas explicó los ataques de que han sido objeto por sus investigaciones y de las dificultades que afronta la prensa en el país por ataques organizados y sistemáticos de diversos partidos políticos y autoridades del Gobierno.

Al concluir la visita, la delegación presentará un informe de sus hallazgos y conclusiones de lo que consideran una "situación muy grave" para el ejercicio del periodismo. ◆

Corte Suprema acusa a la JNJ de afectar la independencia judicial

Pamela Arroyo. La Sala Plena de la Corte Suprema denunció una clara vulneración a la independencia judicial, en el proceso disciplinario iniciado contra Janet Tello, presidenta del Poder Judicial, por la Junta Nacional de Justicia.

En un comunicado público, los jueces expresaron su profunda preocupación por el uso del proceso inmediato para investigar a los integrantes de la Primera Sala Transitoria Constitucional y Social de la máxima instancia judicial.

Anotan que dicho procedimiento transgrede la autonomía de los jueces. Cualquier intento de interferir en la labor jurisdiccional a través de valoraciones disciplinarias sobre las resoluciones judiciales pone en peligro el equilibrio institucional del país, subrayan los jueces supremos.

"Los jueces y juezas están obligados a mantener y defender su independencia, así como denunciar cualquier intento de perturbación", señala el pronunciamiento.



DEFENSA. Jueces supremos piden respetar autonomía judicial.

La Corte pidió respetar los fueros judiciales, considerando que el modelo de proceso inmediato, utilizado en el caso de Tello y otros jueces, no solo carece de sustento legal, sino que ha sido declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

"Este hecho pone en evidencia un conflicto serio entre las instituciones del sistema judicial, lo que plantea interrogantes sobre la estabilidad y la imparcialidad del aparato judicial en un contexto de creciente tensión política", advirtieron. ◆

PJ ratifica sentencia a favor de Inés Tello y Aldo Vásquez

VEREDICTO. Instó al Congreso a no incurrir en el futuro en las mismas infracciones o podrían ser denunciados penalmente.

Josué Chávez Cardoza

La Corte Suprema ratificó la sentencia a favor de los exconsejeros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) Inés Tello y Aldo Vásquez, lo que confirma así la nulidad de las inhabilitaciones por 10 años que les impuso el Congreso por una presunta infracción constitucional.

De esta manera, validaron que tanto Tello como Vásquez hayan vuelto a sus respectivos puestos en la JNJ de manera legítima, disponiendo que sus sanciones no tienen valor legal.

Incluso, en el fallo, dado en apelación a una acción de amparo, instan al Congreso a abstenerse "de incurrir en el futuro en las mismas infracciones al ejercicio de los derechos fundamentales amparados en dicha sentencia, bajo apercibimiento de denunciarse penalmente a los integrantes que las cometieran".

En marzo del 2024, el Congreso inhabilitó a Tello y Vásquez por presunta infracción constitucional. En el caso de Tello de Ñecco, el Parlamento sostuvo que se mantuvo como titular de la JNJ pese a que se encontraba fuera del límite de edad, de entre 45 y 75 años, prevista en la Constitución y el artículo 109 de la Ley Orgánica de la institución.



FALLO. Reconocieron derechos de Inés Tello y Aldo Vásquez.

De acuerdo con los textos que indica la ley, un requisito para ser miembro de la JNJ es tener entre 45 y 75 años. Tello de Ñecco, al momento de ser inhabilitada, tenía 78. En el caso de Aldo Vásquez, no había alcanzado el mínimo de votos que son 87 (solo habían alcanzado 63), pero se presentó una reconsideración de la votación, por lo que el Pleno pudo sancionarlo tras la alianza del fujicerronismo.

En ambos casos, votó el congresista José Luna Gálvez, pese a estar impedido por haber estado en la Comisión Permanente. ♦



Keiko Fujimori de FP.

Keiko Fujimori insiste en el falso fraude de las elecciones 2021

Mauricio Muñoz. Habiendo pasado casi cuatro años desde la segunda vuelta entre Pedro Castillo y Keiko Fujimori, la lideresa de Fuerza Popular sigue diciendo que las elecciones fueron manipuladas por su rival político. En su más reciente intervención, Fujimori aseguró que ella ganó las elecciones de 2021, pero que le fueron arrebatadas.

"Empezamos la campaña con un 3% y llegamos a la segunda vuelta. (...) Iniciamos la segunda vuelta y, de 40 días, no salí de la capital en 10. A pesar de ello, ganamos las elecciones, pero nos robaron los votos", declaró en un evento público.

Esto a pesar de que nada la respalda, pues la comisión especial del Congreso creada para ver esa denuncia no encontró ninguna prueba de fraude electoral. ♦

EDITORIAL

CPI ARRESTA A DUTERTE: TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA

El expresidente autoritario filipino enfrenta serias acusaciones por crímenes de lesa humanidad.

El reciente triunfo del derecho internacional al ordenar la aprehensión del expresidente filipino Rodrigo Duterte por parte de la Corte Penal Internacional (CPI) marca un hito positivo en la defensa de los derechos humanos en el mundo.

Esta no solo resalta la importancia de los mecanismos jurídicos internacionales, sino que también establece un precedente crucial en la rendición de cuentas para líderes que abusan de su poder.

La intervención de la CPI en el caso de Duterte subraya la creciente efectividad del derecho internacional en la persecución de crímenes atroces.

A lo largo de la historia, hemos visto cómo figuras como Nicolás Maduro y Benjamín Netanyahu han sido objeto de acusaciones serias por violaciones de derechos humanos, y la acción de la CPI en el caso filipino podría abrir la puerta a futuras acciones contra aquellos que creen estar por encima de la ley. Este es un mensaje claro: el poder no es un escudo contra la justicia.

Mirando hacia América Latina, la situación en Perú añade una capa adicional de urgencia a este discurso. La presidenta Dina Boluarte enfrenta un proceso en etapa preliminar en la Corte Penal Internacional en medio de un clima de violencia e inestabilidad. Con 49 vidas perdidas y más de 340 heridos, el silencio del Gobierno ante la gravedad de la situación no debería ser ignorado.

Las instituciones democráticas deben ser el baluarte de la justicia, y la comunidad internacional tiene la responsabilidad de apoyar estos esfuerzos. Si bien la judicialización de la política puede ser vista con escepticismo, la alternativa –la impunidad– es inaceptable.

El camino hacia la justicia es largo y a menudo complicado, pero el reciente avance en la CPI nos recuerda que la verdad y la justicia pueden prevalecer.

La comunidad internacional debe permanecer unida y vigilante, apoyando a las víctimas y exigiendo que aquellos que han cometido atrocidades respondan por sus actos. Solo así las sociedades podrán construir un futuro en el que los derechos humanos sean verdaderamente respetados y la justicia sea un derecho para todos, no un privilegio para unos pocos.

OBSERVADOR

PEDRO CASTILLO, HAMBRIENTO POLÍTICO


Mirko Lauer

Hay que reconocerle al limitado Pedro Castillo una cierta afinidad natural con la publicidad mediática. El paso por la presidencia, el golpe frustrado y el encarcelamiento que siguió le ganaron un cortejo de opiniones antisistema, no nos atrevemos a llamarlas de izquierda, que por momentos asoman en alguna encuesta.

Todo lo anterior, junto con las simpatías de un par de presidentes de fuera, y con un séquito de abogados intercambiables, mantiene el ego de Castillo a flote en medio de su desgracia. Por lo pronto, en estos días está convencido de que puede ganarle a la justicia peruana el round del juicio oral mediante algunos gestos desafiantes.

Su anuncio de una huelga de hambre para evitar que se le siga juzgando es el tipo de movida que lo mantiene en los medios. También lo mantiene en las encuestas de intención de voto, donde es uno más de aquellos por los que casi nadie quiere votar en el 2026. De otra parte, en un par de años de cárcel no ha dicho nada interesante.

Desde el punto de vista partidario, el hombre está solo. No hay una sola agrupación dedicada a promover su libertad, o siquiera a aprovechar la difusión del nombre y la figura. Perú Libre, que lo lanzó, tiene sus propias relaciones con lo carcelario, y no quiere saber nada con el asunto. Nada más allá de la habitual cachita en X de su líder prófugo.

Incluso la secuela de Sendero Luminoso que circula como Movadef, con una expresión laboral en el magisterio anti-Sutep, no está muy interesada en el destino de Castillo. Tal vez lo ven, preso o libre, como un potencial pasivo político. Además no hay en esos sectores mayor interés por las elecciones de cualquier tipo.

¿Qué puede hacer Castillo preso? Puede endosarle su pequeña votación a un candidato con aún menos simpatizantes que él. Por ejemplo, un antiboluartista duro, ubicado entre los menos conocidos de la boleta electoral que se viene. Alguien va a querer aprovecharse de toda esa publicidad recogida en una penosa peripecia política.

Castillo parece candidato a una lenta desaparición. Expresidentes presos mucho más ilustres, y con mucho mejores abogados, no han logrado mantener con algún provecho la atención política sobre ellos. Castillo no lo va a lograr con sus desplantes.

CARLINCATURAS

Por Carlín



Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS



Martín Vizcarra
@MartinVizcarraC

No puedo convalidar con mi presencia ante la Comisión Permanente, una ilegalidad que pisotea la institución de "cosa juzgada". Ya el TC determinó que la disolución del Congreso fue constitucional y no reconocerlo solo demuestra la persecución política del actual Congreso.



Grupo Valentín
@Grupo_Valentin

Basta de mentiras y mediocridad. Sra. Boluarte, solo en Lima, 300 colegios sufren extorsiones y varios pasarán a clases virtuales, mientras su ministro de Educación endulza a pastores denunciados en chifas.



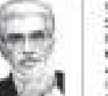
Juan De la Puente
@DelaPuenteJuan

Trump aún no pierde la 'batalla de las ideas', pero acumula 2 reveses de política práctica: 1) En las RRII genera el caos del (des)orden global, pero a costa del aislamiento de EEUU; 2) Las guerras comerciales encallan; no hay blitzkrieg. El arma arancelaria mata en amboslados.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 074-224405.
Arequipa: Asociación Aporta barrio, mz. C, lote 5, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Telef. 054-380810.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 1428. Telf. 065-231085.
Publicidad: juan.velazco@glr.pe

PASADO VIVO

Cuando la Tierra era fría: la Pequeña Edad de Hielo

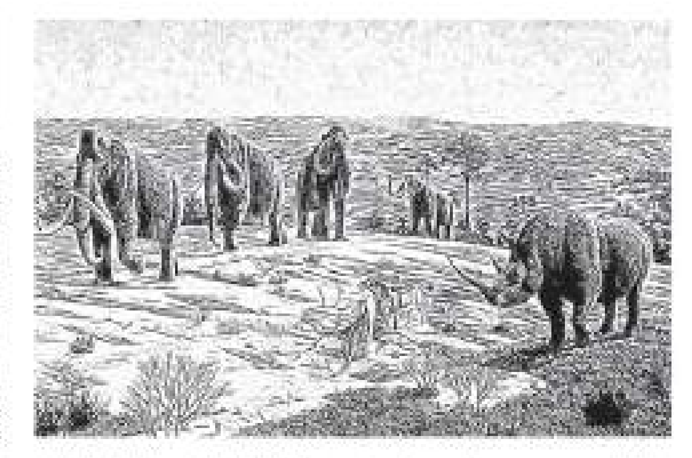



José Ragas

Los reportes meteorológicos más recientes confirman lo que especialistas y la población conoce: que la temperatura ha ido aumentando en los últimos años. Ya no se trata solo de que los veranos son más calientes o húmedos, sino que las estaciones presentan también cambios, lo cual hace que la transición de unas estaciones a otras sea menos marcada como en el pasado.

Los efectos del calentamiento global están presentes a nivel global y no solo en la temperatura: los numerosos desastres naturales que han ocurrido en estos últimos meses están asociados a este fenómeno. Basta mencionar los huracanes, los incendios forestales (ocurridos en California y Chile) y las inundaciones, una de las cuales afectó la provincia de Bahía Blanca en Argentina la semana pasada, que ha dejado dieciséis víctimas y casi mil personas damnificadas. Mientras tanto, investigadores de Penn State (Estados Unidos) vaticinan un aumento en enfermedades como ataques al corazón y golpes de calor debido a que el cuerpo humano está por rebasar su tolerancia natural a la humedad.

El escenario actual de un calentamiento sostenido (y quizás inevitable) no es necesariamente nuevo. Según lo sugiere la evidencia científica, el incremento de temperatura a nivel planetario proviene del último siglo y es la consecuencia de las acciones humanas, las cuales han afectado de manera significativa el entorno y el clima. Si bien hubo largos periodos de temperaturas cálidas en el pasado (como en la época medieval), estas no alcanzaron la magnitud de lo que experimentamos actualmente a diario, y tampoco los fenómenos asociados con este incremento. Por eso, es necesario hablar de la Pequeña Edad de Hielo.



La Pequeña Edad de Hielo es un periodo que comenzó hacia el siglo XIV y que se extendió hacia finales del siglo XIX. Para ponerlo en términos locales, casi un siglo antes de la llegada de Cristóbal Colón a las Américas y poco después de la guerra del Pacífico entre Perú y Chile. Como su nombre lo sugiere, este periodo estuvo caracterizado por un ligero enfriamiento, especialmente en el hemisferio norte. Algunos estudios han logrado precisar que la temperatura descendió en 2 grados Celsius. Si bien puede parecer poco, es significativo en los efectos que puede producir en ecosistemas y en las sociedades humanas, tanto como los 2 grados Celsius en los que se proyecta el incremento actual de temperatura.

Como parte de un proyecto de investigación (Fondecyt de Iniciación nº 1220213), estos últimos meses he estado explorando la forma en la cual este periodo de temperaturas relativamente frías se manifestó en diversas partes del planeta. Estudiar los periodos en los cuales como sociedad hemos estado expuestos a distintas temperaturas y climas es relevante para comprender las transformaciones que ocurren en la biósfera, pero también nuestra capacidad para adaptarnos (o no) a estos cambios.

Los estudios sobre la Pequeña Edad de Hielo han permitido conocer de manera muy detallada cómo el descenso de temperatura trajo consecuencias transversales a todos los sectores de la sociedad. Investigadores como Geoffrey Parker han denominado el "siglo maldito" a la secuela de trastornos políticos y económicos que tuvo lugar en el siglo XVII, y que los atribuye a la Pequeña Edad de Hielo. Se trataría de la conocida "crisis general" que afectó desde Rusia hasta África, pero que en América tuvo el efecto opuesto, y fue más bien una época de dominio criollo y expansión del comercio interno. Si el clima es un factor importante, no necesariamente influye por igual a todas las regiones.

De ahí la importancia de buscar no solo nueva información en los archivos, sino también nuevos instrumentos y preguntas que permitan incorporar el clima a fenómenos ya estudiados. El esfuerzo de Peter Frankopan en su libro *La Tierra transformada* apunta precisamente a desarrollar un escenario tan completo como sea posible, donde el clima altera las estructuras sociales, ecológicas y económicas en diversas regiones. El efecto en plantas y cultivos pudo haber traído como consecuencia diversas hambrunas y crisis agrícolas, tanto en el viejo como en el Nuevo Mundo.

Si bien tuvo un alcance planetario, la Pequeña Edad de Hielo no fue un evento homogéneo. Y la capacidad de adaptación y respuesta de las comunidades fue importante al momento de contener este cambio como también de aprovecharlo incluso, según lo refiere Dagomar Degroot para el caso holandés, donde los comerciantes supieron sacar partido de las bajas temperaturas para consolidarse en el comercio de productos como ballenas y sus derivados. Asimismo, grupos como los vikingos aprovecharon la mayor presencia de animales de temperaturas frías (focas y renos) para cazarlos y reemplazar su dieta antes limitada a los productos agrícolas.

Un aspecto relevante al estudiar escenarios distintos al actual es que podemos explorar la capacidad que tenemos como sociedad e individuos de afectar directamente el clima. Los estudios indican que esta capacidad de afectar nuestro entorno a escala mayor fue posible con la industrialización, lo cual ha llevado a crear el término (muy polémico) de Antropoceno para registrar a los humanos como agentes directos. De igual modo, términos derivados como Capitaloceno han busca incidir en la influencia del capitalismo como responsables del calentamiento global.

El debate sobre si podemos sobrellevar el incremento progresivo de temperaturas es de suma urgencia. Antes que tratarse de un debate sobre el "clima", como si este fuera únicamente un agente externo, es necesario verlo también como un problema social y político, donde a las autoridades les corresponde un rol directo en la tarea de mitigación y prevención de este fenómeno antes que siga causando más víctimas.

LAS TEJEDORAS

DINA BOLUARTE Y LA INSTRUMENTALIZACIÓN DEL GÉNERO

Las Tejedoras (*)



El 8M llegó con retrocesos. *Mansplaining* para enseñar a definir lo que es ser mujer. Una presidenta que usa el género para victimizarse frente a protestas, investigación periodística o denuncias. Solo enfocada en lo superficial. En un país con pocas mujeres en puestos ejecutivos (solo 3 ministras, 2 gobernadoras, 7% de municipios a cargo de mujeres), ¿una presidenta con estas características afectará la preferencia por candidatas? Una que pretende invisibilizarnos y quitar el Ministerio de la Mujer autónomo.

Lo peor es que olvida enfocarse en la agenda pendiente para garantizar derechos: discriminación, mayor vulnerabilidad a pobreza, brecha salarial, mayor propensión a informalidad y precariedad laboral, dificultad para trabajo y ascenso sin leyes con apoyo a las labores de cuidado, violencia de género.

Una que pretende invisibilizarnos y quitar el Ministerio de la Mujer autónomo.

Desde Tejedoras, con nuestras diferentes miradas, trabajamos para contribuir en esta agenda. Hace poco, escuchamos los testimonios de Natalia Manso y Paula Vélez, quienes nos contaron sobre el acoso judicial. Una forma de violencia con nombre dado por un informe de la Defensoría y caracterizado en un *amicus* del profesor Renato Constantino.

Es el abuso de los mecanismos judiciales para afectar emocional y económicamente, generalmente, a mujeres, que aprovecha su situación de vulnerabilidad, y en el que juegan un rol central los operadores de justicia (con retrasos no justificados, corrupción, uso de estereotipos o falta de adopción de medidas de protección).

Hace poco, Epicentro difundía un reportaje de cómo un psicólogo del Instituto de Medicina Legal incluía preguntas de contenido sexual contra Paula. ¿Puede justificarse vulnerar así la intimidad? Natalia y otras mujeres deben afrontar este abuso y constante litigio. ¿No es el acoso judicial y los otros temas de esta agenda pendiente lo que merecería ser la prioridad?

(*) Ana Cristina Neyra Zegarra
Exministra de Justicia y Derechos Humanos.



DENUNCIAS. Trabajadores salen a las calles en rechazo a las políticas económicas de la coalición que gobierna desde el Ejecutivo y el Congreso. Demandan la renuncia del ministro del sector.

CGTP: El Gobierno quiere eliminar CTS y gratificación

ANUNCIA MARCHA EL 13 DE MARZO. El secretario general de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Gerónimo López, rechaza "política antilaboral del régimen", denuncia ceses colectivos sin justificación y ataque sistemático a los sindicatos, además de despido de trabajadores sindicalizados.

Dax Canchari

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) anunció una movilización nacional para el próximo 13 de marzo a las 3 p.m., en la plaza Dos de Mayo, porque aseguran que hay una política antilaboral del Gobierno.

Según denunciaron, en conferencia de prensa, la denominada Agenda Temprana 2025 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) busca eliminar derechos laborales fundamentales, como la compensación por tiempo de servicios (CTS) y las gratificaciones.

Gerónimo López Sevillano, secretario general de la CGTP, alertó de que la propuesta plantea la implementación de la Remuneración Integral Anual (RIA), que en la práctica eliminaría la CTS y las gratificaciones del trabajador. Y es que, si bien ya fue planteado por la congresista María del Carmen Alva en el 2021, la lucha de los trabajadores no permitió que llegue a aprobarse.

Hoy lo quieren hacer a través del Ministerio de Trabajo porque es un trabajo en conjunto con la Asociación de Exportadores (ADEX). "Vemos que ahí está el poder económico", apuntó López Sevillano.

Por su parte, el secretario de Defensa Laboral de la CGTP, Gilmer Ibáñez, expuso que la Federación de Trabajadores de la Industria Manufacturera y Servicios Afines del Perú (Fetrimap), que dirige, demanda la renuncia del ministro de Trabajo.



AL FRENTE. Secretario general de la CGTP Gerónimo López.

"Tenemos que salir el día 13 a las calles a parar esta reforma laboral que perjudica a los trabajadores".

Ceses colectivos

Un segundo tema en cuestión fueron los ceses colectivos. Y es que se vienen implementando con "artimañas" sin fundamento que resulta en el despido de trabajadores sindicalizados y de dirigentes sindicales. Al día de hoy, contabilizó López, van más de 200 días de ceses colectivos y no pasa nada. "Hay un Ministerio del Trabajo que actúa a espaldas de los trabajadores, pero a favor del poder económico", denunció el secretario general.

Para más detalle, Celima lleva 200 días de huelga, con un promedio de 120 trabajadores despedidos. En OWENS-Illinois, empresa dedicada a la fabricación de botellas de vidrio, 60 trabajadores han sido afectados por un cese colectivo desde hace 60 días. Por su parte, en Cemacsa, dedicada a minerales industriales y cemento blanco, 120 trabajadores enfrentan un cese colectivo desde hace 90 días. En suma, hay cerca de 10 empresas que han solicitado ceses colectivos, y el 80% de los trabajadores afectados son sindicalizados.

"Nos lleva a pensar que hay una campaña para desaparecer los sindicatos", comentó López a **La República**. "Las empresas ya no quieren que los trabajadores exijan lo que por derecho les corresponde", sentenció.

Aumento de pensiones

Luis García, de la Coordinadora Nacional de Pensionistas, anunció también la participación de los jubilados del Perú en la movilización del 13 de marzo, y demandó que las políticas laborales defiendan los intereses de los trabajadores.

"Hace más de 20 años venimos luchando por un aumento de pensiones, pero que no sea menor que la remuneración mínima vital. También exigimos la derogatoria de la Ley 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, y la creación de una nueva reforma de pensiones consensuada con los trabajadores", demandó.

De acuerdo con López, los jubilados reciben pensiones desde los S/200, pese a que una sentencia en el Tribunal Constitucional (TC) ordena al Congreso que legalice una ley para que las pensiones queden a la par con el sueldo mínimo (S/1.130).

"Hacemos un llamado a todos los trabajadores y trabajadoras de carácter nacional que tenemos que salir el día 13 a las calles a parar esta reforma laboral que perjudica a los trabajadores", concluyó.

Se debe recordar que, en diciembre último, la CGTP rechazó el aumento de la remuneración mínima vital (RMV) en Perú, anunciado por el Ministerio de Trabajo, indicando que no satisfacía las necesidades básicas de los trabajadores. El gremio obrero calificó de irrisorio el aumento de S/105 a la remuneración mínima vital (RMV), es decir, un 10,2%, porque no compensaba la pérdida del 14% en el poder adquisitivo acumulado desde 2018.

La CGTP demandaba un aumento que llegue a S/1.500, para "garantizar una mejora real y condiciones dignas para la clase trabajadora", e indicaba que el monto actual se mantiene por debajo de la línea de pobreza extrema. ❖

MEF va a la carga con zonas económicas a 0% de IR

EROSIÓN. Chancay y Callao forman parte del plan piloto. Ignora advertencia contraria del Consejo Fiscal.

Aarón Ramos

"El 0% (de impuesto a la renta) es la mejor medida que puede haber para dar el impulso", fue la respuesta del titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Salardi, en referencia a las Zonas Económicas Especiales (ZEE) en un contexto de alicaídas cuentas fiscales.

Este anuncio viene días después de que el Consejo Fiscal le advirtiera, mediante una carta, que se trata de una medida "que incluye beneficios tributarios generosos y contrarios a los acuerdos y esfuerzos globales para combatir la erosión de ingresos tributarios".

Plan piloto de ZEE en Chancay y Callao

Continuó Salardi: "Hemos hecho las evaluaciones del caso (...) No solo es algo que uno dejaría de recaudar en algo que no existe, sino que adicionalmente es por todos los impactos colaterales que tiene esta medida: generación de empleo, consumo de la población, traer nueva industria y generar recaudación indirecta por nuevos impuestos", indicó.

EL DATO

Postura del MEF. El ministro de Economía, José Salardi, reconoció que las estimaciones externas son más conservadoras que las del MEF. Sin embargo, aseguró que estas no han considerado el "shock reactivador" que impulsa su cartera.

Alimentado por su argumento, el ministro anunció que se empezará por un piloto inicial de las ZEE en Chancay y Callao. "Se va a empezar con un piloto inicial que entiendo que se cae de maduro: en la zona de Chancay y el Callao. Sobre eso iremos avanzando, viendo la experiencia para que se puedan sumar otras zonas económicas", expresó.

En el oficio enviado por el Consejo Fiscal, que preside el exministro de Economía Alonso Segura, se recomienda al despacho de Salardi sostener sus observaciones a la propuesta del nuevo marco legal para las ZEE, "dado que esta propuesta, actualmente en discusión en el Congreso, no cuenta con una delimitación geográfica adecuada para gozar de beneficios".

Además, señala el Consejo Fiscal, dicha propuesta se traducirá en pérdidas de recaudación potencialmente permanentes, distorsiones e inequidades tributarias y severos problemas para la administración tributaria. Ello en un contexto de unas debilitadas cuentas fiscales y el reto de reducir a 2,2% el déficit fiscal para este 2025, tras dos años continuos de incumplimiento.

Resta importancia a críticas sobre PBI al 4%

Durante su presentación en la Comisión de Presupuesto, el titular del MEF puso paños fríos a las críticas que apuntan a su proyección del PBI para este año (4%). Para el Consejo Fiscal, el MEF debe tener prudencia al revisar al alza las proyecciones macroeconómicas, toda vez que podría incrementar las presiones hacia mayor gasto público, sea mediante créditos suplementarios o incrementos en el préstamo del próximo ejercicio. ◆



ALERTA. José Salardi, titular del MEF, a favor de tres medidas que preocupan al Consejo Fiscal.

Extrabajadores de Doe Run Perú exigen claridad por no pago de acreencias

INDIGNADOS. Ex empleados denuncian desidia de Indecopi.

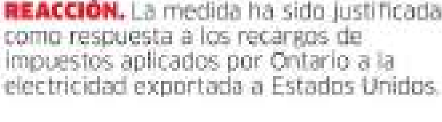
Daniel Tapia (con información de Dayana Huerta). Más de 200 extrabajadores de Doe Run Perú y sus familias realizaron un plantón en los exteriores del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) para denunciar una serie de maniobras que retrasan el pago de sus acreencias laborales.

Existen una serie de cuestionamientos a la ratificación de la vigencia del convenio de liquidación aprobado en el 2022 por parte de las empresas Doe Run Cayman y Depósitos Químicos Mineros, pese a que consiguió el respaldo de más del 64% de los créditos asistentes en la sesión del 21 de febrero último.

Dicha votación fue objetada por una funcionaria de Indecopi porque no alcanzó una mayoría calificada del 66,6%. No obstante, el artículo 88.2 de la Ley General del Sistema Concursal establece que no es necesario un nuevo convenio de liquidación. Frente a este entrampamiento, los extrabajadores de la minera presentaron un recurso de nulidad ante el organismo especializado. "Presentamos la nulidad de una resolución emitida por una funcionaria de Indecopi que no realizó correctamente su trabajo. Se llegó al acuerdo de que la próxima semana este problema debe resolverse", indicaron Luis Mantari y Elmer Yupanqui, representantes de los acreedores laborales.

Los extrabajadores fueron recibidos por la Comisión de Procedimientos Concursales, quienes se comprometieron a emitir una resolución la próxima semana para aclarar la validez del convenio de liquidación del 2022. En caso contrario, convocarán a nuevas acciones de protesta. ◆

Trump sube aranceles al acero y aluminio de Canadá al 50%



REACCIÓN. La medida ha sido justificada como respuesta a los recargos de impuestos aplicados por Ontario a la electricidad exportada a Estados Unidos.



RIESGO. El incremento de los impuestos para el aluminio y acero canadienses podría afectar a economías de otros países.



Camila Alomía

El Gobierno de Donald Trump endureció su postura comercial contra Canadá al duplicar los aranceles aplicados a las importaciones de acero y aluminio del país vecino. La tarifa, que previamente era del 25%, pasó al 50%, una decisión que el mandatario estadounidense justificó como una represalia ante las medidas adoptadas por la provincia de Ontario, que aumentó los costos de la electricidad exportada a Estados Unidos.

Trump, en una publicación de Truth Social, afirmó: "He instruido a mi secretario de Comercio para que añada un arancel adicional del 25%, llevándolo al 50%, sobre todo el acero y aluminio que entra en Estados Unidos desde Canadá, una de las naciones con los aranceles más altos en cualquier parte del mundo". Además, amenazó con gravar la importación de automóviles canadienses si el Gobierno de Ottawa no revierte tales medidas.

Aumento de aranceles para Canadá

Inicialmente, la tarifa para el aluminio y acero canadienses era del 25%, pero ahora se ha duplicado al 50% con el argumento de que Canadá impone "tarifas injustas" a la electricidad exportada a Estados Unidos. Según cifras del Departamento de Comercio de EEUU, Canadá provee aproximadamente el 50% del aluminio y el 20% del acero importado por el país, lo que convierte a esta decisión en un golpe significativo para la industria manufacturera.

Trump ha señalado que la medida también responde a deficientes esfuerzos del Gobierno canadiense para detener la movilización del fentanilo. En un comunicado, expresó: "Canadá ha mantenido impuestos injustos sobre nuestras exportaciones agrícolas y no ha tomado medidas suficientes para detener el tráfico de fentanilo hacia nuestro país".

Además del impacto en Canadá, la política arancelaria de Trump afectará a otras economías que exportan esos metales a Estados Unidos, como México, Brasil y Emiratos Árabes Unidos. La Casa Blanca ha dejado claro que no se harán excepciones y que esta medida busca corregir lo que considera un "desequilibrio" en el comercio bilateral.



MOTIVO. Trump aumentó aranceles en respuesta a Canadá.

EL DATO

- **Repercusiones.** Un encarecimiento de los insumos en la industria manufacturera podría afectar la competitividad del sector y podría generar pérdida de empleos en Canadá.

Impactos de los nuevos aranceles

El endurecimiento de los aranceles podría generar consecuencias económicas significativas. En primer lugar, la industria manufacturera canadiense, especialmente la automotriz, enfrentará dificultades si Trump decide aplicar nuevas tarifas a la importación de vehículos.

Por otro lado, la construcción y la industria electrónica en Estados Unidos también sentirán el impacto del alza en los costos del acero y aluminio. Según The Guardian, economistas han advertido que "los aranceles del 50% impuestos por Trump a Canadá podrían generar un incremento en los costos de manufactura en EEUU, lo que afecta a los consumidores y empresas".

En el ámbito diplomático, la respuesta de Canadá será clave para definir el futuro de la relación comercial entre ambos países. Mark Carney, quien asumirá como primer ministro, calificó la medida de "injustificada" y aseguró que defenderá los intereses económicos del país. "Canadá no cederá ante amenazas unilaterales", declaró en una conferencia de prensa.

La posibilidad de represalias comerciales por parte de Ottawa podría agravar aún más las tensiones y afectar la estabilidad del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). ◆

Temor a una recesión en EEUU afectaría a Perú, alertan

Dax Canchari. El efecto de la incertidumbre económica en Estados Unidos no se limita a su propio mercado. Según Eduardo Lizarzaburu, la caída en Wall Street ha arrastrado a otras bolsas internacionales.

Alertó de que en el caso del Perú, el impacto no es directo, pero podría haber consecuencias económicas. "La guerra comercial entre EEUU y China podría impactar en un 0,3% o 0,4% del PBI peruano, según estimaciones del Banco Mundial y el FMI. Cualquier tensión entre ellos puede afectar nuestras exportaciones", advirtió. ◆



CONTROL. Tras conocer los resultados, varios directores denunciaron errores técnicos en la evaluación que rindieron en 2024. Ahora tienen otra oportunidad.

Habrá prueba excepcional para directores 'jalados'

TRAS CRÍTICAS. Minedu dispuso que casi 3.000 directivos que salieron desaprobados en examen de desempeño vuelvan a ser evaluados. Mientras tanto, se mantendrán en sus cargos por todo este año. Sutep había denunciado irregularidades en el proceso.

Carlos Contreras Chipana

El Ministerio de Educación (Minedu) ha dispuesto una evaluación, de manera excepcional y por única vez, para los 2.840 directores y subdirectores de colegios públicos que salieron desaprobados en el último proceso de desempeño por el que tuvieron que pasar, de manera obligatoria, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.

Este grupo corresponde al 51% de los 5.613 directivos que rindieron dicho examen, según el análisis que realizó **La República** basándose en los resultados del Minedu. Estos desaprobados debían dejar sus cargos y retornar a sus plazas de docentes nombrados, a diferencia de los 2.772 (49%) directivos que sí aprobaron y aseguraron su ratificación por cuatro años en los máximos cargos de sus escuelas.

Eso es lo que debía pasar. Sin embargo, si bien se conocieron los resultados, cientos de directores y subdirectores denunciaron diversos cuestionamientos. En La Libertad, por ejemplo,

Incertidumbre en 16 regiones por medida

- **De acuerdo con el análisis de datos realizado por este diario, se comprobó que en 16 regiones del país se reportan más directivos descalificados que aprobados.**
- **En Tumbes, el porcentaje de desaprobados es de 84%. Lo siguen Madre de Dios (77%), Cusco (68%), Apurímac (67%), Ayacucho (66%), Ucayali (66%), Lima Provincias (64%) y Puno (61%). Se suman a la lista Arequipa (60%), Junín (58%), Huancavelica (58%), Áncash (56%), Huánuco (53%), Loreto (52%), Ica (51%) y, finalmente, Tacna (50.5%).**
- **Ahora, en estas regiones se deberá aplicar la prueba excepcional.**



MINEDU. Ministerio anunció prueba excepcional para 'jalados'.

pidieron al Minedu no cometer arbitrariedades. "Hay tantos desaprobados por un modelo de evaluación arbitraria y direccionada", aseveró el presidente de la Asociación Regional de Directivos de La Libertad, Juan Yáñez.

Él reclamó que el Minedu contrató a evaluadores externos no calificados, quienes proporcionaron información incorrecta sobre el desempeño de los directores durante sus gestiones.

El Sutep también denunció que había detectado irregularidades, entre ellas el "incumplimiento del cronograma", la "falta de socialización de las evidencias de los instrumentos de recojo de información"; así como ciertas "evaluaciones en las que no participaron el total de integrantes de la comisión, lo que es un acto incompleto".

Pues bien, al sector no le quedó otra que disponer la evaluación excepcional para los directores y subdirectores 'jalados'.

A través de la resolución viceministerial n° 021-2025-Minedu, se determinó que los directivos 'jalados' se mantendrán en el cargo en condición de designados hasta que sean ratificados tras la nueva prueba o hasta que concluya la última designación.

"La designación como directores y subdirectores (de este grupo) se hará eficaz desde el 1 de abril del 2025. Esto, con el objetivo de no afectar el desarrollo de las clases", precisó el Minedu.

También dispuso que, este año, la Dirección General de Desarrollo Docente se debe encargar de elaborar y publicar el cronograma de la evaluación excepcional para estos directores y subdirectores desaprobados.

Responde el Sutep

"Por nuestra formación profesional sabemos que cuando el 50% de evaluados no califica, la falla se encuentra en los evaluadores", afirmó el secretario general del Sutep, Lucio Castro.

Explicó que el problema estuvo en la contratación de evaluadores externos sin experiencia que dieron resultados no validados ni confiables ni objetivos.

Por su parte, el exministro de Educación Idel Vexler saludó que el Minedu haya revisado los instrumentos de evaluación ante los cuestionamientos. "Si en esta nueva prueba técnica sale un gran número de directores desaprobados, quedará demostrado que hay un problema en la formación de los directores y subdirectores", señaló.

Al respecto, hay docentes que critican esta evaluación excepcional porque les están dando un salvavidas a los desaprobados y les quitan la oportunidad de ser directivos de sus escuelas. ♦

Un total de 1.751 colegios públicos deben S/5 mllns por consumo de agua potable



Podrían quedarse sin agua.

Luis Velásquez C. Faltando solo seis días para el inicio del año escolar, se reveló que 1.751 colegios públicos tienen deudas con las empresas prestadoras del servicio de agua potable y alcantarillado (50 en total) a nivel nacional, lo que pone en riesgo la continuidad de este servicio por falta de pago.

La deuda acumulada hasta el mes de enero supera los S/5 millones, monto que deberá ser cancelado por el Ministerio de Educación y las direcciones o gerencias regionales de Educación en los días que restan hasta el 17 de este mes.

No es la primera vez que se alerta sobre las deudas acumuladas que tienen los colegios públicos. En 2024, la Sunass informó que 3.134 escuelas estatales presentaban deudas. Incluso, algunos planteles habían sufrido cortes del servicio. Esa situación puso en riesgo a más de un millón de alumnos de 22 regiones. En el caso de Lima, el 70% de los colegios tenía problemas. ♦

ATU llevará al depósito a taxis no autorizados en el aeropuerto

Carlos Contreras. A menos de 20 días para la inauguración del nuevo aeropuerto Jorge Chávez, la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) advirtió que contará con grúas dentro del terminal para llevar al depósito a los vehículos cuyos choferes cometan infracciones, sobre todo los taxistas no autorizados.

Y es que uno de los casos más frecuentes que amerita el internamiento de vehículos en los depósitos tiene que ver con los taxis informales. "El conductor que no cuente con autorización para brindar el servicio de taxi pone en peligro a los pasajeros", afirmó el vocero de la ATU, Pavel Flores, quien agregó que a estos se les aplicará también una multa de S/10.700. ♦



ALMENDRA RUESTA - LA REPÚBLICA

GRAVES DAÑOS. El huaico sorprendió en la noche a los vecinos del centro poblado de Coyona. Por suerte no hay heridos.

Lluvias intensas golpean poblados de sierra de Piura y aíslan a 3.000 personas

HUAICOS Y DESBORDES. Colapsó el puente que conecta el centro poblado de Coyona con el distrito de Cachaque, en la provincia de Huancabamba. En Juliaca, Puno, lluvias inundan viviendas.

Jesica León, Almendra Ruesta

En la sierra de Piura, la caída de un huaico dejó aislado al centro poblado de Coyona, distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, luego de que colapsara el puente que lo conecta con el distrito y otras localidades.

El deslizamiento de lodo y piedras causó además daños a viviendas, vías, centro de salud, locales comunales y puentes.

Como resultado de ello, seis viviendas resultaron colapsadas y seis inhabitables. Asimismo, hay 80 personas damnificadas, 300 afectadas y al menos 3.000 se encuentran aisladas. Antes del huaico, el centro poblado soportó lluvias intensas.

Según la Municipalidad de Canchaque, el aislamiento de Coyona se produjo luego del colapso del puente Singucate.

Asimismo, 500 metros de trocha carrozable terminaron dañados y un local comunal resultó destruido y otro dañado.

Se informó que ningún poblador de la zona resultó herido, aunque es urgente el apoyo a los damnificados ya que estos salieron de sus casas solo con lo que tenían puesto y pernoctan en predios de vecinos y parientes. "Las casas se han llenado de lodo, la gente ha perdido sus pertenencias. La posta del centro poblado está inundada, no hay atención", dijeron algunos pobladores.

El alcalde de Canchaque, Jilmer García Ramos, se movilizó hacia la provincia de Piura para solicitar maquinaria y rehabilitar los accesos hacia Coyona.

Puno en emergencia

En esta región, las lluvias no dan tregua a la población. En Juliaca, al menos 40 familias resultaron damnificadas tras el desborde del río Cacachi que dejó puentes y viviendas colapsados.

Ayer, niños y adultos mayores arriesgaron sus vidas al cruzar el único puente que quedó sin daños tras las intensas precipitaciones pluviales que golpearon la región durante 72 horas.

En tanto, el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) indicó, en su último informe, que las lluvias intensas han dejado desde diciembre un saldo de 85 fallecidos, 9 desaparecidos y más de 47.000 damnificados.

Se señaló que varios de los decesos se debieron a tormentas eléctricas en la sierra. ◆

Áncash: apoyan a damnificados

● En la región Áncash se registraron lluvias intensas que afectaron viviendas en varios centros poblados del distrito La Merced, provincia Aija. El COER informó que la municipalidad distrital gestiona el apoyo de bienes de ayuda humanitaria para las personas damnificadas y afectadas, que suman 250.

Padres de familia se suman a pedido de mayor seguridad en colegios

Allison Mariños. El presidente de la Asociación de Colegios Particulares, Edgardo Palomino, informó que pedirá una reunión con representantes del Congreso con el propósito de abordar medidas que garanticen la seguridad en los centros educativos privados, ante el aumento de casos de extorsión contra instituciones educativas.

Palomino advirtió que, si no se logra una solución efectiva, las instituciones privadas podrían considerar el retorno a la modalidad virtual como medida de protección.

Edgardo Palomino hizo estas declaraciones desde los exteriores del colegio San Vicente, en el distrito de Comas, institución que tomó la decisión de suspender el inicio de clases tras ser blanco de un atentado perpetrado por delincuentes que exigen el pago de cupos.

En tanto, el Ministerio de Educación, en coordinación con el sector Interior, ha implementado el Plan Escolar Seguro, una iniciativa orientada a reforzar la seguridad en los colegios públicos de Lima metropolitana.

Como parte de esta estrategia, se desplegarán alrededor de 3.200 efectivos de la Policía Nacional para salvaguardar la integridad de los estudiantes y docentes dentro y fuera de los planteles educativos, así como en paraderos públicos. ◆

COLEGIOS

● **Seguridad.** El lunes, la Asociación Nacional de Colegios Privados (Anacopri) informó que están evaluando dictar clases remotas ante la inseguridad en Lima y regiones.



EN COMAS. Padres temen por la seguridad de sus hijos.

A fin de mes estará listo el puente que unirá El Agustino y SJL

Luis Velásquez. A más tardar a fines de mes, Emape culminará el puente peatonal Bethania, que conecta los distritos de El Agustino y San Juan de Lurigancho, una infraestructura que cruza el río Rímac y que era reclamada por los vecinos de la zona desde hace mucho tiempo.

La obra, que contará con una ciclovía, iluminación y señalización, tiene un 90% de avance y ha sido aprobada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dijo Stephanie Moller, gerente de Mantenimiento de Puentes de Emape.

La obra también contempla la recuperación de áreas verdes y rehabilitación de un parque. ◆

Familia muerta en Los Olivos: padres tienen heridas de bala

PERICIAS. Médicos forenses aún no determinan la causa del deceso de los niños debido al estado en que se hallan los cuerpos. En el lugar se encontraron una carta y un revólver.

Luis Velásquez/Dayana Huerta

Detalles reveladores sobre el caso de la familia que fue hallada sin vida en su vivienda de Los Olivos han salido a la luz en las últimas horas y con ello la Policía ha tenido que replantear su primera hipótesis, que apuntaba a que manos extrañas habían causado las muertes.

Por ejemplo, el hallazgo de una carta y un revólver calibre 38 cerca de los cuerpos. Además, la ausencia de señales de violencia en el lugar de los hechos y la confirmación de que la puerta de ingreso a la vivienda no había sido violentada.

Ayer, peritos forenses concluyeron que la pareja de esposos encontrados sin vida al lado de sus hijos de 6 años tenían heridas de bala, mientras que en el caso de los niños no habían podido determinar la causa del deceso debido al avanzado estado de descomposición de los cuerpos.



EL LUGAR. Los vecinos de la cuadra 9 del jirón Caraz están conmocionados por lo ocurrido.

Llegan los deudos

En tanto, hasta la Morgue de Lima llegaron familiares de uno de los esposos muertos, el expolicía José Luis López Noncevay. Ellos señalaron desconocer si la familia atravesaba por algún problema. En un breve contacto con la prensa, señalaron que tenían la misión de llevar los cuerpos hasta Amazonas.

El hallazgo de los restos se produjo el lunes en un inmueble de la cuadra 9 del jirón Caraz, en la urbanización Covida, distrito de Los Olivos.

El Tercer Despacho de la Décima Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte realizó el levantamiento de los cuerpos e inició las investigaciones.

Detectives de la División de Homicidios entrevistaron a los vecinos, varios de los cuales dijeron estar conmocionados por la noticia. Algunos aseguraron no haber visto ingresar a ningún extraño y otros dijeron haber escuchado disparos.

En el lugar, los agentes hallaron instrumentos y equipos odontológicos. ❖

EL DATO

■ **El caso.** Las investigaciones son conducidas por el fiscal adjunto provincial Jesús Loli Gonzales, quien dispuso que sea la División de Homicidios de la Dirincri la que realice las indagaciones.

CONSULTA. Ya no se usarán cartillas. Ahora serán tablets.

Censo 2025: encuestadores no ingresarán a las casas

Luis Velásquez C. El jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Gaspar Morán Flores, aseguró que los censistas que recorrerán el país entre agosto y octubre próximos no ingresarán a las casas para recoger la información de las familias y hogares.

Aseguró que todo el proceso de llenado de la encuesta se hará mediante una tablet y en la puerta del domicilio. "Así resguardamos la seguridad de los censistas y de los ciudadanos", señaló el funcionario.

Asimismo, para salvaguardar la seguridad del personal del INEI, se contará con el apoyo de la Policía y el serenazgo de los municipios que sean visitados por los encuestadores.

Además, aseguró que la información que recojan los censistas "será confidencial y de exclusivo uso del INEI", por lo que la ciudadanía debe tener la tranquilidad de que las respuestas que brinde a las preguntas del cuestionario no será divulgada.

El censo de este año será realizado por 40.000 jóvenes que recorrerán las regiones del país durante tres meses. ❖

Mesa Redonda: cierran 9 depósitos clandestinos

Jesica León. La Municipalidad de Lima clausuró un total de nueve establecimientos que funcionaban como almacenes ubicados en el Mercado Central y en Mesa Redonda, además de la zona de Barrios Altos, por representar un peligro para la seguridad de los vecinos.

Los locales clausurados están ubicados en los jirones Cusco 1431, Cusco 783, Santa Rosa 850, Puno 1025, Puno 980, Lucanas 585, Lucanas 596, av. Miguel Grau 1075 y en el cruce de Tarata con La Mar.

Además, en dos de estos locales, ubicados en la cuadra 8 del Jr. Santa Rosa y en la cuadra 14 del Jr. Cusco, se iniciaron sanciones con multas de S/10.700 por no contar con certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE), informó el municipio.

"Las inspecciones a los establecimientos van a continuar en todo el centro histórico de Lima y se invoca a los propietarios de negocios sancionados a respetar las clausuras", indicó la gerenta de Fiscalización y Control de la MML, Mariella Falla. ❖



Funcionaban sin permisos.

LA FOTONOTICIA



Lima será punto de encuentro de 1.700 alcaldes

El 11 y 12 de abril se realizará en Lima el Congreso Internacional de Municipios 2025, que reunirá a representantes de las 196 municipalidades provinciales y 1.700 municipalidades distritales del país, a los que se sumarán ejecutivos ediles y gubernamentales de otros países.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN "HERMIS E.I.L"

CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 26887, SE COMUNICA QUE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA "HERMIS E.I.L" DOMICILIADA EN CALLE 28 MANZANA 11 LOTE 32 URBANIZACIÓN LA TILDA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN JUNTA GENERAL DE PARTICIPACIONISTAS DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2025, HAN ACORDADO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE DICHA SOCIEDAD, HABIÉNDOSE NOMBRADO LIQUIDADOR A DONATO FERNANDO ROJAS MERINO

EL LIQUIDADOR

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL
RUC N° 20101064191

El Directorio de CESEL S.A. cita a los señores accionistas a la Junta General Obligatoria Anual; en primera convocatoria, para el 25 de marzo de 2025, a las 9:00 horas, en el local sito en Av. José Gálvez Barrenechea 646, San Isidro, Lima y, en segunda convocatoria, para el 31 de marzo de 2025, a la misma hora y en el mismo local, con el objeto de aprobar: el destino de la Reserva de Capital al 31 de diciembre del año 2024; la Memoria, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondientes al año 2024; elegir a los miembros del directorio y designar a los Auditores Externos.

Lima, 10 de marzo de 2025

EL DIRECTORIO

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO [illegible]

[illegible]



JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL. Se estima que murieron aproximadamente más de 12.000 ciudadanos filipinos.

Rodrigo Duterte es arrestado y enviado a La Haya

ORDEN DE LA CPI. El exmandatario filipino enfrenta acusaciones por la brutal guerra contra las drogas que lideró entre 2016 y 2022, en la que murieron, extrajudicialmente, miles de personas.

Camila Alomía

El expresidente de Filipinas Rodrigo Duterte fue detenido ayer martes en el Aeropuerto Internacional Ninoy Aquino de Manila a su regreso de Hong Kong.

La orden de arresto provino de la Corte Penal Internacional (CPI), que lo acusa de crímenes contra la humanidad por las ejecuciones extrajudiciales cometidas durante su mandato en el marco de su política llamada "guerra contra las drogas".

Las autoridades filipinas confirmaron que la Interpol en Manila recibió la notificación oficial de la CPI un día antes de la detención.

Tras su arresto, Duterte fue trasladado a la Base Aérea Villamor, donde grabó un video cuestionando la legalidad de su captura.

Mientras tanto, su hija, la vicepresidenta filipina actual, Sara Duterte, informó –consternada–, que el exgobernante sería enviado a La Haya en las próximas horas.

Por crímenes contra la humanidad

La CPI ha vinculado a Rodrigo Duterte con miles de ejecuciones extrajudiciales cometidas bajo su mandato presidencial entre 2016 y 2022.

Según datos de la Policía de Filipinas, la guerra contra las drogas dejó alrededor de 6.000 muertes, aunque organizaciones de derechos humanos elevan la cifra a más de 30.000. Estas muertes habrían ocurrido sin juicio previo, lo que afectó principalmente a personas de bajos recursos, muchas de ellas sin pruebas de vínculos con el narcotráfico.

Durante su detención, Duterte ha cuestionado las acusaciones. En un video difundido por su hija, se lo ve diciendo: "Que me muestren ahora el respaldo legal de que yo esté aquí. En mi opinión, me han traído aquí, no por voluntad propia".

En 2019, Duterte ordenó la salida de Filipinas de la CPI con el argumento de que el tribunal no tenía jurisdicción sobre su país. Sin embargo, la corte ha mantenido su investigación al considerar que los crímenes ocurrieron cuando Filipinas todavía era miembro.

En 2021, la CPI determinó que las ejecuciones extrajudiciales podían considerarse crímenes de lesa humanidad y reanudó su investigación formal en 2021, tras rechazar las objeciones del Gobierno filipino.

Duterte, conocido por su discurso de mano dura, ha admitido públicamente haber ordenado a las fuerzas de seguridad "disparar a matar" si lo consideraban necesario.

A pesar de las acusaciones, sigue gozando de apoyo popular en Filipinas y planeaba postularse como alcalde de Davao en las elecciones de mayo.

El caso interrumpido de Duterte

La investigación contra Duterte ha sufrido varias pausas.

En setiembre de 2021, la CPI abrió una causa formal, pero la suspendió dos meses después cuando el Gobierno filipino aseguró que revisaría cientos de casos de ejecuciones extrajudiciales.

No obstante, en julio de 2023, el tribunal reactivó el proceso al considerar insuficientes las acciones del Gobierno de Ferdinand Marcos Jr., quien ha rechazado cooperar con la CPI.

La detención de Duterte ha provocado reacciones a nivel internacional. Al cierre, aún no había llegado a Países Bajos. ♦

> "No se trata de venganza, sino de que la justicia actúe"

- La exsenadora filipina Leila de Lima, quien pasó casi siete años en prisión por acusaciones que siempre calificó de falsas, se pronunció tras la detención de Duterte.
- "Durante casi siete años estuve en prisión por acusaciones falsas, acusada de delitos que no cometí, todo porque me atreví a denunciar la guerra contra las drogas de Duterte", afirmó.
- Durante su detención, miles de filipinos fueron ejecutados extrajudicialmente sin que se les garantizara el debido proceso, mientras sus familias quedaron en el abandono, sin justicia ni rendición de cuentas.
- "Duterte tiene que rendir cuentas, no a mí, sino a las víctimas, a sus familias, a un mundo que se niega a olvidar", enfatizó.

> "Duterte tiene que rendir cuentas, no a mí, sino a las víctimas, a sus familias, a un mundo que se niega a olvidar", declaró la luchadora filipina por los DDHH Leila de Lima.

ESTADOS UNIDOS

Washington acuerda retomar la asistencia militar a Ucrania

Juan Gonzales. Durante su visita a Arabia Saudita para avanzar en las negociaciones sobre la invasión rusa en Ucrania, el secretario de Estado de EEUU, Marco Rubio, reveló que el presidente Donald Trump decidió "levantar la pausa sobre la ayuda a Ucrania".

Hace días, y tras la acalorada discusión entre Trump y el mandatario ucraniano, Volodímir Zelenski, en el Despacho Oval, EEUU decidió que la ayuda militar, que anteriormente prestaba el Gobierno estadounidense a Ucrania, ha sido suspendida.

Las negociaciones en Arabia Saudita logran avances para el fin de la guerra en Ucrania. Kiev acuerda con Rusia un cese al fuego de 30 días, lo que lleva al presidente Trump a reactivar la ayuda militar e inteligencia, según confirma el secretario de Estado.

La referencia a un alto el fuego en Ucrania evidencia los esfuerzos de EEUU, con Rubio y Waltz involucrados en una diplomacia de alto nivel para tratar el conflicto en su cuarto año, en un contexto internacional en evolución que busca una posible solución.

El 3 de marzo, el presidente Trump confirmó la suspensión de la ayuda militar de Estados Unidos a Ucrania. Esta decisión se produjo tres días después de la tensa discusión entre Donald Trump y Volodímir Zelenski en el Despacho Oval el 28 de febrero. ♦

ACUERDOS

- **Acuerdo minero.** Como parte de esta decisión, EEUU pide a Ucrania concluir acuerdo para desarrollar recursos minerales críticos.



REVÉS. Finalmente, EEUU retrocedió y accedió al trato.

ARGENTINA

Milei pide al Congreso aprobar acuerdo con FMI

France-Presse. El presidente argentino, Javier Milei, pidió en la madrugada del martes a través de un decreto la luz verde del Congreso para avanzar en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), cuyos detalles aún se desconocen y para el que necesita el apoyo de una de las dos cámaras.

El acuerdo prevé "el reembolso del capital del préstamo en un plazo de hasta diez años con un periodo de gracia de cuatro años y seis meses", señaló el decreto firmado por Milei y publicado en el Boletín Oficial pasada la medianoche del lunes al martes.

Este dinero fresco, cuyo monto no se especifica y que se enmarca en el Programa de Facilidades Extendidas (EFF, en inglés) del FMI, se suma a los 44.000 millones de dólares adeudados por Argentina al organismo multilateral desde 2018. ♦



La Libertad Avanza es

Cae Gobierno de Portugal tras perder moción de confianza

CRISIS POLÍTICA. La eventual disolución de la cámara conllevaría la celebración de elecciones generales anticipadas en mayo.

France-Presse

Enfrascado en una polémica por un presunto conflicto de intereses, el primer ministro portugués, Luís Montenegro, perdió este martes una moción de confianza en el Parlamento, lo que provocó la caída del Gobierno y abrió la vía a unas posibles elecciones anticipadas.



AMENAZA. La ultraderecha se convirtió en la tercera fuerza.

La moción fue rechazada por los votos de los socialistas, el principal partido de la oposición, la extrema derecha Chega y los diputados de extrema izquierda.

Este resultado abre la puerta a elecciones legislativas, que serían las terceras en menos de cuatro años, si el presidente Marcelo Rebelo de Sousa decide disolver la cámara.

El Gobierno "lo intentó todo hasta el último minuto para evitar elecciones anticipadas", declaró Montenegro a la salida del Parlamento.

El lunes, los socialistas anunciaron la presentación de un pedido formal de creación de una comisión de investigación parlamentaria sobre el posible conflicto de intereses que ha puesto en el ojo del huracán al primer ministro.

Montenegro hizo llegar el lunes una serie de respuestas por escrito a las preguntas de la oposición. "No basta para disipar las sospechas", le respondió el secretario general del Partido Socialista, Pedro Nuno Santos.

El principal de los escándalos tiene que ver con una empresa de prestación de servicios privada de su esposa y sus hijos sujeta a concesiones estatales. ●



Al ritmo de Alianza Lima

COPEROS. El 'equipo del pueblo' cumplió con su historia al eliminar al Deportes Iquique y clasificó a la Fase de Grupos de la Copa Libertadores. Este lunes es el sorteo y podría tocarle la 'U'.

INOLVIDABLE. Kevin Quevedo, a quien Néstor Gorosito recuperó para el fútbol profesional, anotó ayer el gol blanquiazul.

SÍNTESIS

Alianza Lima	1	D. Iquique	1
Viscarra	6	Requena	5
Enrique	6	Orellana	5
Zambrano	6	Blanco	5
Garcés	6	Rodríguez	5
Trauco	6	Salinas	5
Lucumí	5	Fernández	5
Noriega	6	Soto	5
Cantero	6	González	5
E. Castillo	6	Hernández	5
Quevedo	7	Pozo	5
Barcos	6	Pinto	5
DT. N. Gorosito		**DT.** M. Ramírez	

Cambios: [illegible]

PT: AL Quevedo (43) [illegible]

ST: DI [illegible]

Árbitro: [illegible]

Estadio: Alejandro Villanueva



"Siempre creí en este gran grupo de jugadores. No ha sido fácil llegar hasta la Fase de Grupos de la Copa Libertadores. Es producto del trabajo de todos. Es una noche feliz para el fútbol peruano".

Néstor Gorosito
DT de Alianza Lima

Gary Huamán

Tarea cumplida. En un partido con suspenso en el final, Alianza Lima empató anoche 1-1 con Deportes Iquique por el partido de vuelta en la Fase 3 de la Copa Libertadores 2025 y clasificó a la Fase de Grupos.

Los íntimos se quedaron con la llave gracias a la ventaja que obtuvieron en la ida al ganar por 2-1. Kevin Quevedo abrió el marcador (43') y en la agonía del juego (90') Misael Dávila empató el encuentro. Ahora, los blanquiazules irán al bombo 4 del certamen continental.

El cuadro íntimo, vale recordar, superó primero a Nacional de Paraguay, luego a Boca Juniors de Argentina y ahora a Deportes Iquique de Chile.

El equipo comandado por Néstor Gorosito atraviesa un gran momento en esta temporada, no solo por acceder a la siguiente etapa del torneo continental, sino también porque en la Liga 1 2025 comparte el primer lugar con FBC Melgar.

Ahora, los blanquiazules podrían enfrentar a Universitario o a Sporting Cristal en el certamen más importante a nivel de clubes en Sudamérica.

LOS ÍNTIMOS

- **Premio.** Alianza Lima se aseguró 3 millones de dólares por clasificar a la Fase de Grupos de la Copa Libertadores. Ya había ganado US$ 1.5 millones por jugar las fases previas.
- **Sorteo.** Este lunes 17, a las 6:00 p.m., la Conmebol realizará en sorteo de la Fase de Grupos.

Como se recuerda, Universitario de Deportes accedió a la Fase de Grupos tras salir campeón en la Liga 1 2024 y por el momento solo se encuentra esperando el sorteo para ver en qué grupo estará y a qué equipos se enfrentará.

El reglamento de la Copa Libertadores indica que un grupo no puede estar conformado por clubes del mismo bombo y del mismo país, es decir, dos equipos de la misma nacionalidad no se pueden enfrentar si han clasificado de manera directa a la Fase de Grupos del certamen.

El sorteo para determinar los grupos se realizará este lunes 17 de marzo a partir de las 6.00 p.m. (hora peruana) y se realizará en Luque, Paraguay, donde se ubica la sede de la Conmebol.

Por el simple hecho de afrontar las 3 fases previas de la Copa Libertadores 2025, Alianza Lima aseguró el impresionante monto de 1,5 millones de dólares (aproximadamente 5 millones 320,096 soles).

A esta cifra se le tiene que sumar los 3 millones de dólares que recibirá por cada 1 de los partidos que dispute de local en la Fase de Grupos. ◆

POSTALES







1. **FIELES.** La barra de Alianza Lima se dedicó a alentar a su equipo en Matute. Ahora, se viene lo mejor.
2. **UNIDOS.** Así celebró el plantel de Alianza Lima su clasificación a la Fase de Grupos.
3. **ÍDOLO.** Paolo Guerrero reemplazó a un lesionado Hernán Barcos y rindió.

PROGRAMACIÓN

La Liga 1 también juega a favor de la Blanquirroja



Los seleccionados entrenan.

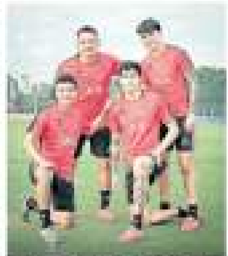
José Carlos Giles. Con el objetivo de que la Selección Peruana no sufra ningún inconveniente de cara a los partidos contra Bolivia y Venezuela, la Liga 1 programó para el fin de mes la sexta fecha del Torneo Apertura.

Entre los principales duelos, el líder FBC Melgar jugará el jueves 27 contra Ayacucho FC (3:30 p.m.), mientras que el viernes 28, Universitario será local ante Sport Huancayo (8:00 p.m.).

El sábado 29, chocan ADT vs Alianza Lima (1:00 p.m.), Sporting Cristal vs Binacional (3:30 p.m.) y Deportivo Garcilaso vs Sport Boys (6:00 p.m.). La Bicolor continuó ayer con sus entrenamientos en la Videna. ◆

LIBERTADORES

FBC Melgar y Corinthians apelan a un milagro copero



Arequipeños visitan a Cerro.

José Carlos Giles | AFP. En riesgo de eliminación y con un ultimátum de sus hinchas, FBC Melgar y Corinthians enfrentarán hoy -bajo fuerte presión- al Cerro Porteño de Paraguay y al arrollador Barcelona de Ecuador, en la vuelta de la Fase 3 de la Copa Libertadores 2025.

Cerro Porteño se fue de Arequipa con los bolsillos llenos tras imponerse 0-1 al Melgar, que ofreció poco en ataque. El duelo de hoy (5:00 p.m.) en Asunción parece fácil, pero el 'Dominó' quiere hacer historia.

Por su parte, el 'Timão' de André Carrillo perdió por 3-0 ante Barcelona en la ida y hoy (7:30 p.m.) espera remontar. ◆

¡Va para campeón!

CHAMPIONS. El Barcelona armó su mejor coreografía y vapuleó al Benfica con golazos de Raphinha y Yamal. Ya está en cuartos de final

Juan Palacios

El joven Lamine Yamal y el brasileño Raphinha dieron al FC Barcelona el pase a los cuartos de final de la Champions League al imponerse por 3-1 al Benfica (4-1 en el global de la eliminatoria), ayer en el Estadio Olímpico de Montjuïc.

Raphinha (11) anotó el primer gol del 'Barza' tras un magistral pase de Yamal. Poco después, el argentino Nicolás Otamendi (13) logró empatar el choque de cabeza después de un saque de esquina, pero Lamine volvió a poner por delante a los catalanes con un golazo (27) y el brasileño sentenció poco antes del descanso (42).

Los locales salieron en tromba para evitar cualquier tipo de sorpresas. Con remates de Yamal, primero y Lewandowski, después, los locales avisaron de que no querían dejar escapar el encuentro. Y, pronto, llegaron los goles, todos en la primera mitad. En cuartos de final, chocarán con el vencedor de la llave Lille-Borussia Dortmund.


MARAVILLOSO. Lamine Yamal y Raphinha celebrando.

Jornada caliente

En otros partidos de ayer, Inter le ganó en Milán por 2-1 al Feyenoord (goles de Thuram y Calhanoglu de penal) y cerró un global de 4-1. En cuartos de final, el equipo italiano chocará contra el Bayern Múnich.

Precisamente, los bávaros derrotaron por 0-2 al Bayer Leverkusen y redondearon su pase con un contundente 5-0.

Partidos de hoy

Los octavos de final concluyen hoy con cuatro partidos, destacando el derbi Atlético Madrid frente al Real Madrid (3:00 p.m.), con ventaja de 2-1 en la ida a favor de los dirigidos por el italiano Carlo Ancelotti.

También juegan Lille vs Borussia Dortmund (1-1 en la ida) a las 12:45 p.m. y a las 3:00 p.m. se enfrentarán Aston Villa-Brujas (3-1) y Arsenal-PSV (7-1). Sin dudas, un miércoles de fútbol. ◆

Medalla de plata para Alianza Lima en Brasil

VOLEIBOL. 'Matadoras' cayeron en la final del Campeonato Sudamericano de Clubes

Luis Pineda. Un día después de clasificar al Campeonato Mundial de Voleibol de Clubes, que se jugará en diciembre, el representativo femenino de Alianza Lima enfrentó al Dentil Praia de Brasil en Belo Horizonte en la final del Campeonato Sudamericano de Clubes 2025.

A pesar del esfuerzo de las voleibolistas del equipo blanquiazul, las brasileñas lograron imponerse por 3 sets a 0, con parciales de 25-15, 25-12 y 25-19. Si bien Alianza Lima había vencido por 3-1 a su rival en la etapa de grupos, esta vez el resultado le fue adverso y el Dentil Praia es tricampeón sudamericano.

"Nuestras chicas hicieron una gran campaña. Todo el Perú se siente orgulloso de ellas. Ahora, nos vamos al Mundial", declaró Genaida Uribe, jefa de equipo de Alianza Lima. ◆


Esta vez, no se pudo ganar.

TE VI EN TV

FUTBOL • Champions League
Lille vs. B. Dortmund
12:45 p.m. (ESPN)

FUTBOL • Champions League
Arsenal vs. PSV
3:00 p.m. (ESPN 5)

FUTBOL • Champions League
Aston Villa vs. Brujas
3:00 p.m. (ESPN2)

FUTBOL • Champions League
A. Madrid vs. Real Madrid
3:00 p.m. (ESPN)

FUTBOL • Copa Libertadores
Cerro Porteño vs. Melgar
5:00 p.m. (ESPN4)

DENUNCIA FISCAL

Un "teatro del horror" mató a Diego Maradona

Buenos Aires | AFP. El fiscal en el juicio por la muerte de Diego Maradona calificó la internación domiciliaria durante la que falleció la leyenda del fútbol hace cuatro años como "un teatro del horror", al comenzar ayer en Argentina el juicio por homicidio contra siete profesionales de la salud. El fiscal Patricio Ferrari afirmó al inicio de la audiencia en San Isidro que los acusados "fueron absolutamente indiferentes" al riesgo de muerte que corría Maradona. ◆

Liverpool se hunde en Anfield y quedó fuera

GOLPE. Ingleses cayeron 0-1 ante el PSG y, en los penales, fueron eliminados del torneo.

Juan Palacios. El Paris Saint Germain firmó una gesta en Anfield para avanzar a cuartos de la Champions derrotando al Liverpool en los penales (4-1) tras haber ganado 1-0 e igualar el resultado logrado por los Reds en la ida, ayer en la vuelta de octavos. El francés Ousmane Dembélé marcó en el minuto 12 e igualó la eliminatoria, que se fue a la prórroga.

Ya en los penales, el PSG se mostró infalible marcando cuatro consecutivos, mientras que por el Liverpool fallaron Darwin Núñez y Curtis Jones. Vitinha, Gonçalo Ramos, Dembélé y Desiré Doué cumplieron para los parisinos, mientras que Gigi Donnarumma firmó dos paradas para clasificar a su equipo en cuartos de final con el vencedor del Aston Villa-Brujas. ◆


Núñez falló el primer penal.

Mickey 17, lo nuevo del director de *Parásitos*

CINE. La película dirigida por Bong Joon-ho es una sátira sobre el poder y la búsqueda de un planeta habitable.

Estefany Barrientos F.

El director surcoreano Bong Joon-ho retrató la desigualdad en su país con la cinta *Parásitos* y ganó el Óscar a mejor película. Ahora dirige *Mickey 17* con Robert Pattinson como protagonista y dice que la historia demuestra lo que pasaría si se unen la religión, la política y el poder empresarial. Se trata de un filme de ciencia ficción que se traslada al futuro y apunta a una humanidad en crisis. Una comedia negra que ha tenido críticas mixtas, sobre todo, por abordar varios temas.

"Siempre me gusta describir a Mickey Barnes como un pastelero fracasado. Básicamente, intentó abrir una tienda de macarons en la Tierra, pero fracasó. Pidió un préstamo a gente poco recomendable y no pudo pagarlo, así que intenta huir del planeta", sostiene Pattinson en una entrevista con la revista GQ.

Su personaje se inscribe como "prescindible" en una misión por encontrar un planeta habitable. "(Mickey) no lee la letra pequeña en su contrato de colonización espacial y, en esencia, termina firmando para una vida infernal. Pero como su vida ya era un desastre antes, de algún modo esto termina siendo lo mejor que le ha pasado. Es un personaje bastante ridículo, pero con mucho corazón".

En ese sentido, con la película basada en el libro homónimo de Edward Ashton, Bong Joon-ho retoma el tema de clases porque solo "los privilegiados" podrán acceder a un 'nuevo' planeta. "Todo ese dinero y energía que se invierten en explorar el espacio exterior deberían gastarse en salvar la tierra", declaró el cineasta a *El Mundo* durante su paso por el Festival de Berlín.

ESTRENO. El filme de Warner Bros. se encuentra en cartelera.

Kenneth Marshall, personaje de Mark Ruffalo, está inspirado en los dictadores. Mussolini fue una de sus referencias. La esposa del político es Ylfa, interpretada por Toni Collette. "Al reflexionar sobre mis películas anteriores, me di cuenta de que fui bastante duro con los personajes que creé, aunque tal vez fuera necesario", declaró el director a *Vulture* refiriéndose a los avances de la tecnología, como el uso de la inteligencia artificial. El filme narra una pesadilla para su protagonista, quien parece condenado a 'repetirse', revivir y ser clonado.

"La tecnología es muy tentadora. Ofrece muchas comodidades y, especialmente para las personas que ganan dinero con ella, es algo muy tentador", comentó Bong Joon-ho. "Hace un par de años, un investigador de IA renunció a su trabajo y dijo: 'Todos deberíamos acordar dejar de desarrollar IA durante un par de años y elaborar procedimientos reales sobre cómo utilizarla y cómo evitar que algo salga mal'. Pero eso no funcionó. Todo el mundo compite por esta ansiedad y va a una velocidad increíble. ¿Y quién sabe qué saldrá de todo esto? Tenemos que contar con John Connor". ◆

Vuelve el Festival Saliendo de la caja

Estefany Barrientos F. Tras la suspensión del festival de artes escénicas por la polémica en torno al afiche de la obra *María Maricón*, hoy inaugurarán la edición de este año. El texto creado por Gabriel Cárdenas Luna se llamará ahora *Gabriel*.

"La obra testimonial explora la relación entre lo religioso y las expresiones de género a través de la reinterpretación de símbolos y tradiciones católicas. A partir de danzas folklóricas, cantos y textos tanto religiosos como populares, además de la historia personal del intérprete, la obra construye una narrativa emotiva que invita a la celebración de la diversidad", dicen en un comunicado.



GABRIEL. La obra de Cárdenas Luna cambió de nombre.

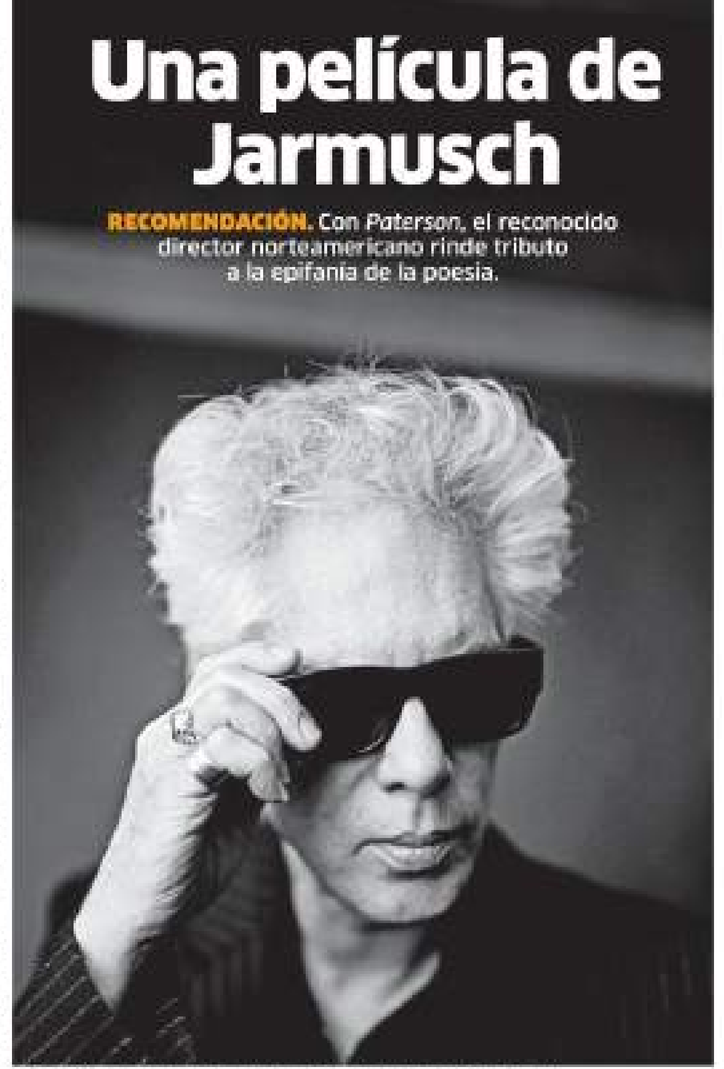
Como se recuerda, el afiche ofendió a la Iglesia católica. Devotos rezaron en latín en el frontis del Centro Cultural PUCP y algunos políticos acusaron de "blasfemo" al artista. Desde el Congreso se enviaron oficios dirigidos a la comisión de Cultura y al ministerio. Dramaturgos, directores y actores denunciaron censura y cortina de humo.

"Saliendo de la Caja" es un festival creado por los alumnos; va hasta el 30 de marzo y estrenarán, en total, seis obras: *En nuestro jardín*; *Gabriel*, *Ni de aquí, ni de allá*; *Rumores testamentarios*; *La gran aventura del gato y su tía* y *La gata que se coló en mi show*. Como parte de la programación gratuita, anuncian "Bitácora: ciclo de conferencias performáticas". ◆

Una película de Jarmusch

RECOMENDACIÓN. Con *Paterson*, el reconocido director norteamericano rinde tributo a la epifanía de la poesía.

Gabriel Ruiz Ortega



DIRECTOR. El trabajo de Jim Jarmusch es muy personal y no ha cambiado.

El prestigio del cineasta norteamericano Jim Jarmusch no proviene de la masa cinemera, sino de una parcela, a lo mejor pequeña pero significativa, conformada por los cinéfilos. No es una referencia fácil de lograr. Para el verdadero cinéfilo, da lo mismo asistir al estreno de una película de moda que ver una película de culto de Singapur. El verdadero cinéfilo no es posero.

Jarmusch es un maestro para cinéfilos gracias a su coherencia discursiva que nunca se ha visto traicionada por la demanda de la industria. Jarmusch se ha convertido en una marca, en un sello de garantía de buenas historias, contadas en un ritmo pausado y preparando al espectador para más de una revelación, porque si algo signa a su propuesta, son las revelaciones/epifanías.

En *Paterson*, su penúltimo trabajo, se nos relata la vida, durante una semana, de un conductor de bus de transporte público llamado Paterson (Adam Driver), quien en sus ratos libres (antes de recibir la orden para realizar su recorrido o muy avanzada la noche) escribe poemas en una libreta de páginas blancas. Paterson está casado con Laura (Golshifteh Farahani). Ambos llevan un matrimonio sin conflictos. A saber, Laura anima a su esposo a dar a conocer sus poemas, que los considera buenos. Laura también tiene inquietudes artísticas, como la pintura y la música. A este dúo, se suma Marvin, el bulldog de Laura que, para más señas, y a manera de trivia, hizo que la película ganara el premio Palm Dog de Cannes 2016. Paterson saca a pasear a Marvin todas las noches, paseos que le significan al poeta una extensión de la experiencia diurna, ya que al recorrer las calles de Paterson se topa con situaciones y personajes, como los maleantes que le advierten que cuide a su perro, porque en cualquier momento puede ser raptado.



ACTUACIÓN. Paterson (Adam Driver) y Marvin.

> "La crítica ha señalado la fuente de inspiración de la película: la vida y obra de William Carlos Williams".

En apariencia, no ocurre nada en Paterson, pero a la vez sucede todo. Así es el cine de Jarmusch: transmitir en la epifanía de los detalles. Pensemos en las conversaciones de Paterson en el bar de Doc (Barry Shabaka Henley), pero principalmente en las conversaciones de los pasajeros mientras conduce el bus. Jarmusch sabe que captar el instante es su divisa y lo demuestra una vez más: una tarea en la que los gestos y frases cortas de Driver contribuyen en buena medida.

La crítica ha señalado la fuente de inspiración de la película: la vida y obra del poeta norteamericano William Carlos Williams (1883 - 1963). Entre sus poemarios, destaca el proyecto poético *Paterson* de 1946, en el que estuvo abocado doce años, con el objetivo de patentizar en la escritura poética los modos y niveles del habla norteamericana partiendo de Paterson como espacio nutriente. Añadamos, a lo dicho, que el director es un conjado conocedor de literatura y un amante de la cultura oriental. Hasta determinado punto, la película es un homenaje a Williams, pero del mismo modo un rendido tributo a la cultura oriental y la experiencia poética.

Prestemos atención a la escena en la que Paterson conversa sobre poesía con un innominado poeta japonés (no es broma: este poeta tiene todos los visos de Kenzaburo Oé (Nobel de Literatura 2010), pero con diez años menos).

Más allá de estos guiños, *Paterson* es un pequeño ejemplo de la mirada privilegiada de Jarmusch. Busquen sus películas. Están en las plataformas de cine y series. Su trabajo vale la pena. ◆

Estudiantes de literatura rinden homenaje a Karina Pacheco

Gabriel Ruiz Ortega. En el marco del XI Congreso Internacional de Estudiantes de Literatura, titulado *Voces y resistencias. Narrativa peruana escrita por mujeres del siglo XX al XXI*, será homenajeada la narradora cusqueña Karina Pacheco.

Este congreso se llevará a cabo del 19 al 22 de marzo en la Casa de La Literatura Peruana. Este es un reconocimiento más que recibe la talentosa autora, figura clave de la narrativa peruana del presente siglo, cuya obra es igualmente reconocida en el extranjero. El camino al reconocimiento de Karina Pacheco no ha ocurrido de la noche a la mañana. Nos alegra que sean los estudiantes de literatura del país quienes le rindan homenaje. Vayan el 22 a la Casa. ◆

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz







AJEDREZ

N° 4843



CORAZÓN DEL VERANO

A. Yusupov vs S. Konstantinov

Riga, 1977

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"Este acto de movilizarse (enroque) sugiere que el camino hacia la iluminación requiere ajustes y cambios estratégicos en nuestra vida". **U. Blanco**

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Tu arrogancia podría ser malinterpretada, no pierdas la diplomacia a la hora de relacionarte con tu entorno. En el amor, las confrontaciones terminan, es el momento de ceder y permitir la reconciliación.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Tendrás que posponer ese proyecto que deseas comenzar, sé paciente y podrás concretar todos tus planes. Te ha costado decir lo que sientes, hoy no podrás contenerlo y lo expresarás.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Un superior podría someterte a mucha presión laboral, pon un límite y evitarás un desgaste extremo. En el amor, tus opiniones podrían generar confrontación, sé cuidadoso con tus palabras.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Ordena bien tus cuentas y no arriesgues ningún asunto económico, abandona... en alguna compra o transacción. No guardes tus sentimientos, es el momento de expresarlos y aclarar.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Tus ánimos no han sido los mejores, pero hoy recibirás noticias que te devolverán el optimismo y la seguridad. En el amor, cuidado con los constantes reclamos, podrías alejar a esa persona.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
La gestión que tienes en manos requiere acciones inmediatas, no pierdas tiempo y saldrás victorioso. En el amor, empiezas a liberarte de emociones y personas que estaban haciéndote daño.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
No te desanimes por la falta de respuestas, es el momento de buscar más alternativas de crecimiento. Recibes la comunicación de alguien que cambiará tu ánimo, te sentirás mucho mejor.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Tu mente estará más despejada y podrás hallar soluciones a aquellos temas que hasta hace pocos días te angustiaban. No seas tan indiferente con esa persona, luego podrías arrepentirte.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Una situación imprevista te sacará de ese estado de ensimismamiento, necesitas cambiar y renovarte. No es el momento de buscar a esa persona y tener aclaraciones, debes esperar.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
No es el momento de iniciar ese proyecto, aún no contamos con las bases para construir con seguridad. Actuarás con madurez a la hora de aclarar las diferencias con esa persona.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Intentarán convencerte para que te involucres en un proyecto que no será del todo conveniente, sé cauteloso. Sé más paciente con tu pareja, podrías discutir por no aceptar sus críticas.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
No evadas una situación laboral que será necesario aclarar, de ti depende tu imagen y prestigio. La persona que amas no entiende del todo tu carácter, si eres directo, entenderá tu malestar.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11846

8				7			6	4
		5			8		1	
			5		1	9	8	
1						2	9	
		7				6		
	5	2						1
	6	4	8		9			
	1		7			4		
2	7			4				6

Sudoku difícil N° 11847

					7	8	4	1
8			1					
9					4		2	
4	1			2		3		
	2		3	7	6		1	
		7		1			5	8
	3		8					5
					2			6
1	9	5	7					

SOPA DE LETRAS

N	E	E	R	G	E	B	P	H	Z	L	I	T
H	T	V	W	B	P	H	A	D	D	A	D	I
Z	H	K	R	N	G	X	V	W	M	C	G	C
G	P	A	Y	G	O	R	X	Z	W	T	U	J
C	L	G	R	A	U	N	A	T	T	Ñ	T	L
C	X	Y	P	R	R	I	D	N	G	R	I	F
Z	U	K	N	X	I	G	B	Z	G	U	E	P
C	T	K	Y	I	S	S	L	E	H	E	R	O
R	X	I	N	C	A	N	Q	P	R	K	R	T
R	R	S	Ñ	Z	G	D	H	N	V	T	E	G
H	E	G	D	S	N	O	A	A	F	D	Z	G
W	A	P	D	L	P	M	R	K	N	K	S	R
G	J	M	U	Z	E	W	I	T	I	S	D	E
O	E	L	M	V	L	F	T	G	A	S	E	E
R	V	F	X	I	U	R	N	X	R	T	F	N
D	J	J	B	N	N	R	U	U	H	A	F	E
O	E	T	S	P	N	K	O	Ñ	R	L	C	I
N	Ñ	J	U	C	K	J	H	K	Z	G	Q	E

EXTRANJEROS EN LA HISTORIA DE LA NBA. Giannakis, Gordon, Cortat, Grace, Granger, Gray, Green, Greene, Grunfeld, Guibert, Gutiérrez, Haddadi, Hammink, Hansen, Harris.

SOLUCIONES



Sudoku fácil

1	5	2	4	3	6	7	8	9
9	7	6	5	1	8	3	4	2
8	3	4	7	9	2	1	5	6
7	4	5	8	2	1	6	9	3
6	1	3	9	5	7	8	2	4
2	8	9	6	4	3	5	7	1
4	9	8	1	6	5	2	3	7
3	6	7	2	8	9	4	1	5
5	2	1	3	7	4	9	6	8

Sudoku difícil

6	9	8	7	2	5	3	1	4
1	3	7	6	4	9	5	8	2
4	5	2	8	3	1	6	7	9
9	8	4	3	5	6	7	2	1
7	6	5	9	1	2	4	3	8
3	2	1	4	7	8	9	6	5
5	1	9	2	6	3	8	4	7
8	4	3	1	9	7	2	5	6
2	7	6	5	8	4	1	9	3

Solución problema de ajedrez N° 4842:
1.De6+ Rg7 2.Ac4 DIG 3.Dg8+ (Luego de 3...Rh6 viene la mortal 4.Txh4++). Las negras se rinden.


← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8273

EL JUEGO DE LOS DIOSES

ESPECTACULAR. La Champions League es el poema más dulce, la pintura perfecta, el monumento inmortal, el coro de voces de encanto. Lo que se vivió ayer, en Europa, extiende la belleza del fútbol. Goles de PlayStation, abrazos de alegría y también el dolor de la eliminación. (**Texto: José Carlos Giles/Fotos: AFP**)



1. EL MEJOR. El arquero italiano Gianluigi Donnarumma, pilar del PSG, vuela como un felino y ataja el penal del uruguayo Darwin Núñez, delantero del Liverpool. Anfield lo sufrió.

2. EXPLOSIVOS. El español Lamine Yamal festeja con el brasileño Raphinha la victoria del FC Barcelona sobre el Benfica de Portugal.



3. CONTROL. Miles de hinchas del FC Barcelona tomaron las calles de la ciudad de Cataluña para alentar a la escuadra 'culé', que se clasificó a los cuartos de final de la Liga de Campeones.



4. INTENSO. El delantero francés Marcus Thuram encima a un rival del Feyenoord en el Estadio San Siro de Milán. El Inter se impuso por 2-1 a los neerlandeses y Thuram anotó uno de los goles.



5. 'TANQUES'. El atacante inglés Harry Kane y el defensor canadiense Alphonso Davies se entregan a la celebración. El Bayern Múnich eliminó al Leverkusen y va por Inter de Milán en cuartos.